

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL, 2023

Lisbeth Karen Yana Machaca

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Illich Xavier Talavera Salas



JULIACA - PERÚ
2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL, 2023

Lisbeth Karen Yana Machaca

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Illich Xavier Talavera Salas



JULIACA - PERÚ
2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL, 2023

Lisbeth Karen Yana Machaca

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dr. Illich Xavier Talavera Salas

Juliaca - Perú, 2026

Yana-Machaca, L.K. (2026). *Factores asociados a la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno-Sede Central, 2023*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca.

AUTOR: Yana Machaca Lisbeth Karen

TÍTULO: Factores asociados a la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno - Sede Central, 2023.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2026

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (87 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000183-05/Y21

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESOR: Dr. Illich Xavier Talavera Salas

PALABRAS CLAVE:

Contrataciones públicas, procedimientos de selección, declaratoria de desierto, ofertas válidas, buena pro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-
SEDE CENTRAL, 2023”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Lisbeth Karen Yana Machaca

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dra. Mayda Yanira Flores Quispe
PRESIDENTE DE JURADO


Firma del presidente

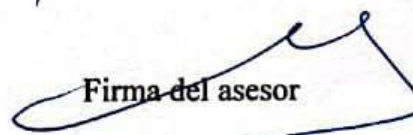
M.Sc. Solanyela Naomi Medina Choque
JURADO


Firma del 2do miembro

Mg. Celia Soledad Machaca Tito
JURADO


Firma del 3er miembro

Dr. Illich Xavier Talavera Salas
ASESOR


Firma del asesor

Lisbeth Karen Yana Machaca

FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO ...

 Universidad Nacional de Juliaca

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:623406598

Fecha de entrega

11 sep 2026, 10:33 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

11 sep 2026, 10:59 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCI....docx

Tamaño del archivo

6.1 MB

87 páginas

22.281 palabras

129.292 caracteres



Firmado digitalmente por PANCA
GALINDO Jhesus Wilson FAU
20448261272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2026 21:27:52 -03:00

15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Firmado digitalmente por PANCA
GALINDO Jhesus Wilson FAU
20448261272 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2026 21:28:47 -03:00

DEDICATORIA

A mis queridos padres, Cesar Yana Yana, Zenovia Machaca Chambi y hermanito Bradley Ozil Yana Machaca, por brindarme siempre su apoyo incondicional y acompañarme en cada etapa de mi vida, permitiéndome alcanzar mis objetivos personales y académicos. Su amor, confianza y constante aliento han sido la fuerza que me ha impulsado a perseverar, enfrentar las adversidades con determinación y nunca renunciar a mis metas. Este logro también les pertenece. Los amo profundamente.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso, fuente de vida, sabiduría y fortaleza, por guiar cada uno de mis pasos y acompañarme con su infinita misericordia a lo largo de este camino. Gracias por concederme la perseverancia, la valentía y la esperanza necesarias para superar cada desafío y hacer posible la culminación de este importante logro académico. Reconozco que todo cuanto soy, todo lo que he alcanzado y todas las bendiciones que he recibido provienen de su infinito amor y gracia. A Él sea toda la honra y la gloria.

A mi asesor de tesis, el Dr. Illich Xavier Talavera Salas, por su compromiso, dedicación, orientación y su guía en el desarrollo de la presente investigación, los llevaré grabados para siempre en la memoria de mi futuro profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	9
Índice de figuras	10
Índice de anexos	11
Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14
Capítulo I	
Planteamiento del problema	16
1.1 Problema de investigación	16
1.2 Preguntas de investigación	19
1.2.1 Pregunta general	19
1.2.2 Pregunta específicas	19
1.3 Objetivos de investigación	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación	20
Capítulo II	
Revisión de literatura	22
2.1 Antecedentes	22
2.1.1 Antecedentes internacionales	22
2.1.2 Antecedentes nacionales	24
2.1.3 Antecedentes regionales	29
2.2 Marco teórico	30
2.2.1 Contrataciones del estado	30
2.2.2 Sistema nacional de abastecimiento	31
2.2.3 Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)	31
2.2.4 Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)	31
2.2.5 Órganos que participan en las contrataciones del estado	32

2.2.6	Fases del proceso de contratación	32
2.2.7	Procedimientos de selección	33
2.2.8	Topes de los procedimientos de selección	38
2.2.9	Registro de participantes	39
2.2.10	Presentación de ofertas	39
2.2.11	Ausencia de ofertas	39
2.2.12	Admisión de las ofertas	40
2.2.13	Evaluación de la oferta técnica	40
2.2.14	Calificación de la oferta técnica	41
2.2.15	La oferta económica	41
2.2.16	Inexistencia de ofertas válidas	41
2.2.17	Firma del contrato	42
2.2.18	Desistimiento de la buena pro	42
2.2.19	El perfeccionamiento del contrato	42
2.2.20	Pérdida de la buena pro	43
2.2.21	Declaratoria de desierto	43
2.2.22	Teorías relacionadas a los factores de la declaratoria de desierto	43
2.2.23	Teorías relacionadas a los procedimientos de selección	46
2.3	Marco conceptual	47
2.4	Marco legal	49
2.5	Hipótesis de investigación	49
2.5.1	Hipótesis general	49
2.5.2	Hipótesis específicas	49
2.6	Variables de investigación	50
Capítulo III		
Materiales y métodos		51
3.1	Diseño de investigación	51
3.2	Ámbito de estudio	51
3.3	Población y muestra	52
3.3.1	Población	52
3.3.2	Muestra	53
3.4	Recolección de datos	54
3.5	Análisis de datos	55

Capítulo IV

Resultados y discusión	57
4.1 Resultados	57
4.1.1 Asociación entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección	57
4.1.2 Asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos	60
4.1.3 Asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos	62
4.1.4 Asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos	65
4.2 Discusión	67
Conclusiones	72
Recomendaciones	74
Referencias	76
Anexos	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Fases del proceso de contratación	33
Tabla 2	Topes para cada procedimiento de selección, 2023	38
Tabla 3	Matriz de operacionalización de variables	50
Tabla 4	Procedimientos de selección convocados durante el año 2023	52
Tabla 5	Criterios de selección aplicados para definir la muestra poblacional	53
Tabla 6	Procedimientos de selección declarados desierto durante el año 2023	54
Tabla 7	Validación de los instrumentos a juicio de expertos	55
Tabla 8	Factores asociados a la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección	57
Tabla 9	Procedimientos de selección declarados desierto	58
Tabla 10	Factores asociados a la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección	58
Tabla 11	Prueba chi-cuadrado de la asociación entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección	59
Tabla 12	Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección	60
Tabla 13	Procedimientos de selección declarados desiertos por ausencia de ofertas	60
Tabla 14	Prueba chi-cuadrado de la asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desierto	61
Tabla 15	Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desierto	62
Tabla 16	Procedimientos de selección declarados desierto por inexistencia de ofertas válidas	63
Tabla 17	Prueba chi-cuadrado de la asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desierto	64
Tabla 18	Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desierto	64
Tabla 19	Procedimientos de selección declarados desierto por pérdida de buena pro	65
Tabla 20	Prueba chi-cuadrado de la asociación entre la pérdida de buena pro y los procedimientos de selección declarados desierto	66
Tabla 21	Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desierto	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Etapas del procedimiento por licitación pública	34
Figura 2	Etapas del procedimiento por concurso público	34
Figura 3	Etapas del procedimiento por adjudicación simplificada	35
Figura 4	Etapas del procedimiento por selección de consultores individuales	35
Figura 5	Etapas del procedimiento por comparación de precios	36
Figura 6	Etapas del procedimiento por subasta inversa electrónica	36
Figura 7	Etapas del procedimiento por contrataciones directas	37
Figura 8	Etapas del procedimiento por concurso de proyectos arquitectónicos	37

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Validación de instrumentos de investigación por expertos	81
Anexo 2	Matriz de consistencia	84
Anexo 3	Instrumento N°01 ficha de análisis documental	86
Anexo 4	Instrumento N°02 ficha de análisis documental	87

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es determinar la asociación entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno-Sede Central, 2023. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 860 procedimientos de selección convocados en el año 2023 y la muestra fue no probabilística conformada por 202 procedimientos de selección declarados desiertos, analizados mediante la técnica de revisión documental con el instrumento de ficha de análisis documental validado por juicio de 3 expertos y procesados estadísticamente con la prueba Chi-cuadrado. Los resultados evidenciaron una asociación significativa entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección ($p = 0,025$), asimismo, se identificó que la "inexistencia de ofertas válidas" es el factor predominante, representando el 70,8 % de los casos, mientras que la adjudicación simplificada fue el procedimiento con mayor incidencia de fracaso (74,3 %). Por el contrario, no se halló asociación significativa para los factores de ausencia de ofertas ($p = 0,118$), ni pérdida de la buena pro ($p = 0,498$). Se concluye que existe una asociación significativa entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central durante el año 2023, siendo la inexistencia de ofertas válidas la principal causa de los procesos desiertos, especialmente en las adjudicaciones simplificadas, en consecuencia, la problemática se encuentra asociada principalmente a deficiencias técnicas y administrativas que limitan la admisibilidad y validez de las propuestas presentadas, los cuales generan retrasos e ineficiencias en el abastecimiento y en la ejecución oportuna de las metas institucionales, asimismo, en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Palabras clave: buena pro, contrataciones públicas, declaratoria de desierto, ofertas válidas, procedimientos de selección.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the association between the factors leading to the declaration of failed procurement processes and the selection procedures at the Regional Government of Puno – Central Headquarters, 2023. The research was conducted using a quantitative approach, with a descriptive-correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 860 selection procedures called during 2023, and the sample was a non-probabilistic sample composed of 202 selection procedures declared failed. These were analyzed through the documentary review technique using a documentary analysis form validated by the judgment of three experts and statistically processed using the Chi-square test. The results showed a significant association between the type of procedure and the factors causing the declaration of a failed process ($p = 0.025$). It was identified that the “absence of valid bids” was the predominant factor, accounting for 70.8% of the cases, while simplified adjudication was the procedure with the highest incidence of failure (74.3%). In contrast, no significant association was found for the factors related to the absence of bids ($p = 0.118$) or the loss of contract award ($p = 0.498$). It is concluded that there is a significant association between the factors leading to the declaration of void processes and the selection procedures at the Regional Government of Puno – Central Headquarters during 2023, with the lack of valid bids being the main cause of void processes, especially in simplified adjudications. Consequently, the problem is primarily associated with technical and administrative deficiencies that limit the admissibility and validity of the submitted proposals, which generate delays and inefficiencies in procurement and the timely execution of institutional goals, as well as in addressing the needs of the citizens.

Keywords: contract award, public procurement, failed procurement process, valid bids, selection procedures.

INTRODUCCIÓN

La contratación pública constituye un mecanismo fundamental para el funcionamiento del Estado, ya que permite la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención de las necesidades de la ciudadanía. A nivel internacional, está regulada por marcos normativos, entre los principales referentes destacan el acuerdo sobre contratación pública de la organización mundial del comercio (OMC), la ley modelo sobre contratación pública de la comisión de las naciones unidas para el derecho mercantil internacional (UNCITRAL) y las recomendaciones formuladas por la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE). Actualmente, la contratación pública internacional se vive en un contexto de modernización y desafíos en la gestión de sus procesos de contratación, lo que se traduce en procedimientos fallidos, retrasos en la ejecución de proyectos y limitaciones en la prestación de servicios públicos (Akmal & Kusumawardhani, 2025). Entre las principales problemáticas destaca la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección, estas situaciones generan una brecha entre las necesidades de las entidades públicas y la capacidad de respuesta del mercado, afectando la eficiencia, la transparencia y la competitividad de las contrataciones estatales (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, 2026).

En el contexto peruano, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, reguló las compras públicas en Perú desde el 9 de enero de 2016 hasta el 21 de abril de 2025, siendo un instrumento de vital importancia para la satisfacción de necesidades, sin embargo, la declaratoria de desierto constituye una problemática recurrente. Según estadísticas publicadas por el portal de Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (2026) indican que durante el año 2023 el 21,2 % de los procedimientos de selección convocados fueron declarados desiertos. Asimismo, diversos informes emitidos por las entidades rectoras del sistema de contratación pública evidencian que las deficiencias en la formulación de requerimientos, la insuficiente actualización de los estudios de mercado y la escasa concurrencia de proveedores con ofertas válidas representan factores determinantes en el fracaso de los procedimientos de selección (Contraloría General de la República del Perú, 2023; Perú Compras, 2023). Esta situación es una de las causales que genera retrasos en la ejecución de los recursos públicos, afecta el logro de los objetivos institucionales e incrementa los costos administrativos derivados de nuevas convocatorias.

Asimismo, a nivel de la región de Puno, las estadísticas del portal de Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (2026) muestran que durante el año 2023 el 22,7 % de los procedimientos fueron declarados desiertos. Estudios desarrollados en la región de Puno han identificado que la ausencia de ofertas, las deficiencias en la integración de bases y la inexistencia de propuestas válidas constituyen causas frecuentes de la declaratoria de desierto, afectando el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones y la provisión oportuna de bienes, servicios y obras para la población (Ccama, 2017; Zamata, 2019). En el caso del Gobierno Regional de Puno – Sede Central, la evidencia muestra que la principal causal de declaratoria de desierto corresponde a la inexistencia de ofertas válidas, seguida por la falta de presentación de ofertas y la pérdida de la buena pro. Estos resultados indican que la problemática no se origina únicamente en la falta de interés de los proveedores, sino mayormente en la existencia de factores técnicos y administrativos que dificultan que los proveedores cumplan con las exigencias de las bases de los procedimientos de selección. Esta problemática adquiere especial relevancia debido a su impacto en la ejecución de las metas físicas y financieras en la entidad, ya que se generan retrasos en la ejecución presupuestal, ejecución física, así como también limitaciones en la atención de las necesidades e ineficiencias operativas derivadas de la necesidad de realizar nuevas convocatorias.

El presente estudio se estructura de la siguiente manera: El capítulo I desarrolla el planteamiento del problema, en el que se describen la problemática objeto de estudio, las preguntas de investigación, los objetivos y la justificación que sustenta su realización. El capítulo II comprende el marco teórico donde se examinan los antecedentes de investigación, el estado del conocimiento sobre la temática, las bases teóricas y conceptuales que fundamentan el estudio, así como la formulación de las hipótesis y la operacionalización de las variables. El capítulo III presenta el marco metodológico, detallando el enfoque, tipo y diseño de la investigación, el ámbito de estudio, la población y muestra, las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos y los procedimientos aplicados para su procesamiento y análisis. El capítulo IV presenta la exposición y discusión de los resultados, los cuales son analizados e interpretados en contraste con las hipótesis planteadas y los objetivos propuestos. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, seguidas de las referencias bibliográficas y los anexos que respaldan la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La contratación pública representa uno de los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado satisface necesidades colectivas y garantiza la prestación de servicios esenciales a la población. Mediante la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la ejecución de obras, las entidades públicas procuran atender las necesidades de la población y cumplir objetivos institucionales vinculados al desarrollo económico y social. En ese contexto, la eficiencia de los procedimientos de selección resulta fundamental para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos, la transparencia y el cumplimiento oportuno de las metas gubernamentales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2025) sostiene que la contratación pública representa alrededor del 13% del Producto Bruto Interno y cerca del 29% del gasto público en los países miembros, por lo que cualquier ineficiencia en los procesos de contratación repercute directamente en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Según González-Fajardo et al. (2019), Jamett (2022) & López & Sierra (2025) en países como Colombia, México y Chile indican que la problemática principal de la contratación pública es cuando estos procesos resultan fallidos o se declaran desiertos, ello representa una barrera para la satisfacción de necesidades públicas y un punto crítico de ineficiencia administrativa, pudiendo ser indicios de corrupción, desviación de poder o manipulación de requisitos técnicos en los pliegos de condiciones. Estos procesos fallidos generan presupuestos no absorbidos y el desperdicio de recursos estatales, afectando la credibilidad del sistema y permitiendo a menudo que la discrecionalidad administrativa reemplace la evaluación objetiva de las propuestas. Las principales causales de declaratoria de desierto incluyen la falta de proponentes, la presentación de documentos incompletos, el incumplimiento de especificaciones técnicas o requisitos legales, y el establecimiento de estimaciones de costos irreales o demasiado bajas que desincentivan la participación. Entre las consecuencias más graves se encuentran el aumento de los costos administrativos por la necesidad de reiniciar los trámites, retrasos significativos en la entrega de obras y suministros esenciales, y el daño a la reputación y credibilidad institucional de las entidades contratantes, además, los estudios destacan que estas fallas impiden el aprovechamiento de

los beneficios del gasto público, produciendo la pérdida de rentabilidad social y económica esperada de las inversiones estatales.

En el ámbito peruano, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2017) indica que la contratación pública representa la mayor parte del gasto gubernamental un 50,7% y un 11,6% del PIB, sin embargo, la problemática de los procedimientos de selección desiertos continúa afectando significativamente la eficiencia del gasto público. Estadísticas del portal de Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (2026) indican que durante el año 2023 solo 52,909 procesos fueron adjudicados y 13,549 procesos fueron declarados desiertos monto que representa el 21,2 % y en términos de cuantía asciende a los 15 mil 58 millones de soles. Estudios de la (Contraloría General de la República del Perú, 2023; Ochoa & Chahuayo, 2017; Taype, 2015) identifican como principales causales la ausencia de propuestas válidas y la falta de postores, derivados de especificaciones técnicas deficientes o confusas, requisitos excesivamente restrictivos que actúan como barreras de acceso y el establecimiento de valores referenciales muy por debajo de los precios de mercado, por ello, las consecuencias de estos procesos desiertos impactan severamente en la gestión estatal, provocando un desabastecimiento de bienes y servicios esenciales que impide al Estado cumplir con sus fines públicos, de igual manera, los procesos desiertos generan una duplicación y pérdida de recursos públicos (humanos, económicos y temporales) al tener que reiniciar convocatorias fallidas, lo que se traduce en retrasos significativos en la ejecución del presupuesto y de proyectos de inversión necesarios para la población.

Asimismo, a nivel de la región de Puno, estadísticas del portal de Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (2026) muestran que durante el año 2023 solo 2,591 procesos fueron adjudicados y 668 procesos fueron declarados desiertos monto que representa el 22,7 % y en términos de cuantía asciende a los 356 millones 800 mil soles. Estudios analizados afirman que las principales causales de la declaratoria de desierto en los procesos de selección fueron la ausencia de postores, la falta de propuestas válidas y el escaso registro de participantes en el SEACE, asociadas además a deficiencias en la programación y formulación de requerimientos, limitada capacitación del personal y una inadecuada planificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), los cuales generan como consecuencia el retraso en el abastecimiento oportuno de bienes y servicios, duplicidad de recursos administrativos y económicos, pérdida de tiempo, reprogramaciones y

modificaciones del PAC, así como un deficiente cumplimiento de metas y objetivos institucionales (Ccama, 2017; Zamata, 2019).

De igual forma en el ámbito del Gobierno Regional de Puno – Sede Central, la situación adquiere especial relevancia debido a la elevada cantidad de procedimientos declarados desiertos, de acuerdo con la información del portal de Estadísticas generales de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (2026) durante el año 2023 se convocaron 860 procedimientos de selección, de los cuales 202 fueron declarados desiertos, representando el 23,49 % del total de procesos convocados y en términos de cuantía representa 101 millones de soles; dentro de este % se encuentran los procedimientos por comparación de precios (servicios como el alquiler de excavadora sobre oruga, corte de roca suelta, fija perforación y disparo, incado de pilote y prueba de carga de pilotes, alquiler de camión volquete, producción de mezcla asfáltica en caliente, etc.), licitación pública (bienes como la adquisición de suministro de piedra de cantera zarandeado, parqueton bálsamo oscuro, generador eléctrico trifásico, tracto camión y cama baja, retroexcavadora, rodillo liso, camión imprimador, etc.), subasta inversa electrónica (bienes como la adquisición de suministro de combustible, cemento portland tipo i 42.5 kg, piedra chancada de 1/2, hormigón, diésel b5 s50, arena gruesa y arena, concreto premezclado $f=210$ kg/cm², agregado fino y material granular, etc.) y adjudicación simplificada (bienes como la adquisición de artesas de alevinaje, material de relleno, paneles solares, puertas de madera, cielo raso y servicios como alquiler de compresora neumática, rodillo liso, camión cisterna, cargador sobre llantas, excavadora sobre oruga, volquete de 15 m³, motoniveladora, etc.) Esta situación evidencia la existencia de factores que afectan la eficiencia de las contrataciones públicas y limitan el cumplimiento oportuno de las metas físicas y financieras de la institución, así como también la atención de necesidades públicas prioritarias en sectores como salud, educación e infraestructura.

En este contexto, la presente investigación tiene como finalidad establecer la asociación existente entre los factores relacionados con la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección desarrollados en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central durante el año 2023. Para alcanzar este propósito, se examinaron de manera específica los factores asociados con la ausencia de ofertas, la inexistencia de ofertas válidas y la pérdida de la buena pro. En virtud de ello, se formulan las siguientes interrogantes de investigación:

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Pregunta general

¿Cuál es la asociación entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál es la asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023?
- ¿Cuál es la asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023?
- ¿Cuál es la asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Determinar la asociación entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar la asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.

- Identificar la asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023
- Identificar la asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Justificación teórica: Esta investigación adquiere relevancia desde el ámbito teórico, ya que contribuye a ampliar y fortalecer el conocimiento científico en relación con las contrataciones públicas y los procedimientos de selección en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. El estudio permite analizar la problemática de la declaratoria de desierto desde una perspectiva técnico-administrativa, contrastando lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con la realidad operativa del Gobierno Regional de Puno – Sede Central. En ese sentido, la investigación profundiza en las causas que limitan la culminación eficiente de los procesos de contratación, tales como la ausencia de ofertas, la inexistencia de ofertas válidas y la pérdida de la buena pro.

Justificación metodológica: Esta investigación se justifica metodológicamente porque aplica un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo–correlacional y diseño no experimental de corte transversal, permitiendo analizar de manera objetiva y sistemática la relación existente entre los factores asociados a la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, durante el año 2023. La adopción de esta metodología permite analizar las variables de estudio en las condiciones en que se presentan de manera natural, sin que exista intervención o manipulación, lo que favorece la obtención de resultados consistentes y confiables. Asimismo, la investigación aporta desde el ámbito metodológico mediante la elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de información sustentados en el análisis documental, particularmente una ficha de análisis documental diseñada para recopilar de forma sistemática la información requerida para el desarrollo del estudio. Dicho instrumento permite identificar, clasificar y analizar de manera precisa las principales causales vinculadas a la ausencia de ofertas, inexistencia de ofertas válidas y pérdida de la buena pro.

Justificación práctica: El estudio permite identificar de manera objetiva los principales factores que generan que se declare desierto los procedimientos de selección, proporcionando evidencia empírica útil para la toma de decisiones institucionales. Sus resultados permiten formular recomendaciones orientadas a optimizar la planificación de las contrataciones, asimismo, mejorar la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia, fortalecer los estudios de mercado y reducir las deficiencias durante la etapa de selección. En ese sentido, el estudio contribuye al fortalecimiento de la gestión de abastecimiento público, permitiendo que la entidad adopte medidas correctivas destinadas a incrementar la participación de proveedores, reducir la cantidad de procesos desiertos y mejorar la eficiencia en la ejecución de bienes, servicios y obras públicas.

Justificación económica: El presente estudio se justifica económicamente debido a que cada procedimiento declarado desierto implica la duplicidad de recursos empleados, es decir la contratación adicional de recursos humanos y costos de publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2011). Asimismo, la declaratoria de desierto repercute negativamente en la ejecución presupuestal institucional, de acuerdo con las estadísticas del (Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, 2026) el valor referencial de los procedimientos declarados desiertos en el 2023 asciende aproximadamente a S/ 101 millones de soles, lo que implica la inmovilización temporal de dichos recursos y limita la capacidad para ejecutar oportunamente sus metas y objetivos institucionales, esto genera riesgos asociados a la variación de precios del mercado, inflación y mayores costos de adquisición, debido a que los bienes y servicios pueden incrementarse de precio al momento de realizar nuevas convocatorias. En consecuencia, la reducción de procedimientos declarados desiertos permitiría optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la eficiencia del gasto estatal.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Antecedentes internacionales

La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (2026) en su estudio planteó como objetivo realizar un análisis sistemático de la concurrencia en la contratación pública de España para diagnosticar las causas de su disminución gradual y analizar detalladamente el comportamiento de las licitaciones durante el año 2024. La metodología consistió en un estudio de carácter cuantitativo basado en el análisis de datos abiertos de 141,172 contratos adjudicados (periodo 2020-2024) y una actividad de supervisión directa de una muestra representativa de 1,932 expedientes de servicios y suministros licitados en 2024, utilizando un nivel de confianza del 95%. Los resultados evidenciaron que la concurrencia media descendió de 4.82 licitadores en 2020 a 3.29 en 2024, identificando además que el 11.13% de los procesos fueron declarados desiertos y que en aproximadamente un tercio de las adjudicaciones participó un único postor. Se concluyó que la competitividad del sistema español es estructuralmente limitada y decreciente, lo cual refleja desajustes entre las condiciones de los contratos y la capacidad del mercado, evidenciados en factores como la ausencia de revisión de precios en más del 90% de los expedientes y la existencia de barreras administrativas que dificultan la participación efectiva de las pymes, generando procesos desiertos.

Akmal y Kusumawardhani (2025) en su estudio planteó como objetivo identificar los factores que causan el fracaso de las licitaciones en proyectos de construcción gubernamentales en la Regencia X (Indonesia) y desarrollar estrategias para minimizarlos. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, utilizando encuestas aplicadas a una muestra de 24 actores clave (comité de licitación, usuarios y proveedores) y el análisis de datos secundarios, procesando la información mediante el Índice de Importancia Relativa (RII) y el Análisis de Decisión Multicriterio (MCDA). Los resultados evidenciaron una alta incidencia de fallas en los procesos de licitación, alcanzando tasas de fracaso y/o desierto de hasta 73% en 2019. Asimismo, se identificaron factores críticos asociados a la declaratoria de desierto, tales como la ausencia de postores por falta de interés o desconocimiento del

cronograma, insuficiente tiempo para preparar ofertas, fallas en el uso de sistemas electrónicos, documentos incompletos, incumplimiento de requisitos técnicos y administrativos, errores en los documentos de licitación, y propuestas económicas no viables (por ejemplo, precios por encima del valor referencial o HPS). Se concluyó que es posible reducir estas fallas mediante la implementación de 46 estrategias de mejora, recomendando priorizar la optimización de la rotación de personal calificado, la creación de líneas de atención para errores del sistema electrónico y la actualización de las normativas locales para evaluar y corregir de manera constante las limitaciones de los participantes.

López y Sierra (2025) en su investigación se plantearon como objetivo identificar las fortalezas y debilidades en los procedimientos de declaratoria de desierto en las licitaciones públicas, examinando las deficiencias normativas y prácticas en el contexto colombiano. La metodología empleada fue una investigación de carácter teórico con enfoque cualitativo y tipo descriptivo-bibliográfico, utilizando el método inductivo y el análisis documental de fuentes legales y jurisprudenciales. Los resultados revelaron que la normativa actual carece de criterios claros y precisos para determinar los escenarios de declaratoria de desierto, lo que permite un uso discrecional y subjetivo de esta figura por parte de las autoridades, generando retrasos, aumento de costos administrativos y riesgos de corrupción; no obstante, se hallaron fortalezas como la reducción de causales legales a una sola enfocada en la imposibilidad de selección objetiva. Finalmente, se concluyó que la declaratoria de desierto en Colombia a menudo se utiliza como una herramienta para manipular resultados y favorecer intereses particulares debido a lagunas normativas y a una arraigada cultura de clientelismo, lo que desvirtúa su naturaleza excepcional y exige el fortalecimiento de los mecanismos de control y una regulación más específica que asegure la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Jamett (2022) en su tesis tuvo como objetivo analizar las características de competencia y transparencia en los procesos de licitación pública en Chile durante el periodo 2019-2021. La metodología empleada consistió en un estudio de enfoque mixto que combinó el análisis estadístico descriptivo de una base de datos con 346,987 procesos de licitación extraídos del portal de Mercado Público y la aplicación de entrevistas semiestructuradas a ocho actores clave, incluyendo compradores, proveedores y académicos. Se obtuvieron resultados que evidenciaron que un 20,21% de los procesos adjudicados contó con un solo oferente, (concentrando el 21.63% de los montos totales) y que el 64.79% tuvo entre uno y cuatro

participantes; asimismo, se identificaron factores que desincentivan la participación como la deficiente redacción de bases con barreras de entrada, los altos costos de las boletas de garantía para pymes y la falta de profesionalización de los funcionarios. Concluyendo finalmente que el sistema presenta una competitividad limitada y vulnerable a prácticas colusivas en procesos con baja concurrencia, evidenciando que el marco normativo actual no garantiza por sí solo el acceso abierto, por lo que se recomienda estandarizar los criterios de evaluación, reducir barreras administrativas y mejorar la accesibilidad de la información para fortalecer la transparencia hacia la ciudadanía.

González-Fajardo et al. (2019) en su investigación se plantearon como objetivo realizar un diagnóstico sobre las prácticas de las micro, pequeñas y medianas empresas constructoras (MIPYMES) durante los procesos de licitación de obras públicas en el sureste de México con el fin de proponer mejoras. La metodología consistió en un estudio descriptivo que aplicó un instrumento de medición de 35 preguntas, validado por especialistas, a través de entrevistas personales a 26 responsables de empresas en los estados de Yucatán y Tabasco, procesando los datos mediante una distribución muestral de proporciones. Los resultados evidenciaron que la mayoría de las empresas presenta deficiencias en sus prácticas de licitación, tales como baja aplicación de buenas prácticas, ausencia de procedimientos estandarizados, retrasos en la elaboración de propuestas, incumplimiento de requisitos y frecuentes descalificaciones (88% de las empresas ha sido descalificada al menos una vez). Esta situación se vincula directamente con la declaratoria de procesos desiertos, ya que cuando las propuestas no cumplen con los requisitos mínimos, estas son rechazadas, impidiendo la adjudicación. Se concluye que la declaratoria de desierto en los procesos de licitación se relaciona con deficiencias en la elaboración y cumplimiento de requisitos de las propuestas, esto debido a que las MIPYMES presentan un bajo nivel de organización en los procesos de licitación (81% no cuenta con procedimientos adecuados), por lo que es necesario implementar metodologías estructuradas, definir responsabilidades y mejorar la planificación para lograr procesos más eficientes, reducir descalificaciones y mejorar los resultados en la adjudicación de obras públicas.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Albarracin et al. (2024) se plantearon como objetivo identificar y analizar qué factores intervienen en la aprobación de los procesos de compra de equipos biomédicos convocados

por el MINSA y ESSALUD en el año 2017-2022. La metodología consistió en un estudio descriptivo, explicativo y no experimental basado en el análisis documental de expedientes de contratación pública de la base de datos del SEACE y resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, cuantificando los factores mediante una matriz de datos en Excel. Los resultados revelaron una inejecución promedio del 65% del presupuesto total asignado (más de 1,104 millones de soles), concluyendo que las principales causas de no adjudicación son los errores o vicios ocultos en las bases, especificaciones técnicas incongruentes con el mercado y la ausencia de postores debido a precios referenciales bajos o plazos de entrega irreales, del mismo modo, las reiteradas impugnaciones presentadas en el marco de la competencia por la adjudicación de un procedimiento de selección y la escasa experiencia de los postores representan barreras que restringen la participación de empresas emergentes en el sector correspondiente.

La Contraloría General de la República del Perú (2023) desarrolló un estudio cuyo propósito fue examinar las contrataciones públicas ejecutadas en el país durante el periodo 2018-2022 desde la perspectiva del control gubernamental. Para ello, realizó un análisis consolidado de la información registrada en el SEACE y el SIAF, complementado con los resultados de 20 996 servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control, de los cuales el 84 % correspondió a servicios de control simultáneo y el 16 % a control posterior. Los hallazgos evidenciaron que, en las etapas de planificación y actos preparatorios, el 55,4 % de las situaciones adversas se originó por deficiencias en la formulación del requerimiento, tales como información incompleta, falta de sustento técnico e inconsistencias en la definición de las necesidades institucionales. En la fase de selección, el 33,5 % de las incidencias estuvo vinculado al otorgamiento de la Buena Pro y a la suscripción del contrato, principalmente debido al incumplimiento de requisitos por parte de los postores, la falta de acreditación de las especificaciones técnicas o del perfil requerido en las ofertas y la omisión de la documentación exigida. Finalmente, en la etapa de ejecución contractual, el 35,5 % de las observaciones se relacionó con deficiencias en la conformidad de los bienes, servicios u obras recibidos, así como con la falta de correspondencia entre las prestaciones ejecutadas y las especificaciones técnicas o los términos de referencia establecidos.

Perú Compras (2023) realizó un estudio con el objetivo de identificar las causas que originan el estado de desierto en los ítems convocados mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica (SIE), enfocándose en los rubros con mayor recurrencia de este resultado. La

metodología consistió en un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo que analizó una muestra aleatoria de 391 ítems declarados desiertos durante el año 2021, empleando técnicas como la lluvia de ideas y el diagrama de Ishikawa para categorizar las causales encontradas en los informes registrados en el SEACE. Los resultados determinaron que la causa principal (87,7 %) para la declaratoria de desierto fue el no contar con al menos dos ofertas válidas para permitir la puja de precios, específicamente, se halló que la causal secundaria más frecuente fue que solo se presentó una oferta (33,2 %), seguida de casos donde se presentaron dos o más ofertas pero solo una quedó válida (17,9 %) y casos en los que los participantes no presentaron ofertas (14,3 %); por otro lado, también se observaron causas como las ofertas que superan el valor estimado (9,2 %) y la pérdida automática de la buena pro (3,1 %), aunque con menor incidencia. Concluye que, los desiertos en las SIE se originan principalmente por la falta de dos ofertas válidas, propuestas que superan el valor estimado sin presupuesto adicional y la pérdida automática de la Buena Pro por los postores adjudicados, siendo el factor determinante la falta de competencia efectiva, derivada de la indisponibilidad geográfica de los proveedores o su falta de interés en participar en convocatorias específicas del Estado.

Callo (2021) en su tesis tuvo como objetivo determinar la influencia de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani durante el año 2019. De acuerdo a la metodología el enfoque utilizado fue cuantitativo, de carácter deductivo-descriptivo y correlacional, no experimental de tipo transversal, asimismo, utilizó encuestas aplicadas a 11 trabajadores del área de logística y el análisis documental de 117 expedientes de contratación. Los resultados revelaron que solo el 78% de los procedimientos fueron adjudicados, mientras que un 18% se declararon desiertos y un 4% fueron cancelados; del mismo, el 36% de los trabajadores señaló que solo a veces existe difusión suficiente para lograr la participación de postores idóneos, que las propuestas técnicas son evaluadas adecuadamente y que se realiza seguimiento al cumplimiento contractual, asimismo, el 64% manifestó que solo a veces el proveedor adjudicado suscribe el contrato dentro del plazo establecido por la entidad, evidenciando que los factores determinantes para que los procesos queden desiertos son la deficiente formulación de los requerimientos y la falta de certificación de los trabajadores. Se concluyó que la deficiente aplicación de la normativa influye negativamente tanto en la etapa de planificación como en las etapas de selección.

Loayza (2021) desarrolló una investigación cuyo objetivo fue analizar de manera exhaustiva la figura jurídica de la declaratoria de desierto en las licitaciones y concursos públicos. Respecto a la metodología, adoptó un enfoque cualitativo, correspondiente a una investigación de tipo básico, con alcance descriptivo y analítico asimismo el diseño fue no experimental, sustentándose en el análisis de diversas fuentes jurídicas, entre ellas la legislación, la doctrina, las directivas emitidas por el OSCE y las resoluciones del Tribunal a cargo de las Contrataciones del Estado. Los resultados evidenciaron que, en los distintos ordenamientos jurídicos examinados, la declaratoria de desierto se produce principalmente cuando las ofertas presentadas no satisfacen los requisitos establecidos en las bases o impiden realizar una selección objetiva del contratista por resultar incompatibles con el interés público. Asimismo, se identificó que, cuando un procedimiento de contratación de mayor complejidad y duración es declarado desierto, este suele ser sustituido por otro mecanismo de selección más ágil con la finalidad de concretar oportunamente la contratación. Finalmente, el autor concluyó que, tanto en Ecuador, Colombia, Chile y España como en la legislación peruana, la declaratoria de desierto constituye una figura jurídica aplicable cuando no se presentan ofertas o cuando las propuestas recibidas no cumplen las condiciones de admisibilidad previstas en los pliegos o bases del procedimiento.

Ochoa y Chahuayo (2017) en su tesis tuvieron como objetivo determinar la relación entre los procesos de selección y las causales de declaratoria de desierto en el Gobierno Regional de Huancavelica – sede central, periodo 2014. Desde la perspectiva metodológica, la investigación tuvo enfoque cuantitativo, correspondió a una investigación de tipo aplicada, de nivel correlacional y el diseño aplicado fue no experimental de corte transversal, utilizando una muestra censal que abarcó 930 procesos de selección y 287 ítems declarados desiertos, los cuales fueron analizados mediante la técnica de observación y una ficha de registro procesada en el software SPSS. Los resultados demostraron que existe una relación positiva, directa y estadísticamente significativa entre las variables, reflejada en un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 98,95 \%$; asimismo, se determinó que predominaron los procesos de adjudicación de menor cuantía (71,29 % del total) y que la principal causal de desierto fue la ausencia de propuestas válidas (60% de los casos), en relación con las dimensiones específicas, se determinó que la ausencia de registro de participantes presentó una correlación de $r = 99,55\%$; la ausencia de postores obtuvo una correlación de $r = 99,42 \%$; la ausencia de propuestas válidas alcanzó $r = 98,64 \%$; y la no suscripción de contratos evidenció una relación de $r = 96,65 \%$. Los autores concluyeron que

los procedimientos están asociados de manera directa, positiva y significativa con las causales de declaratoria de desierto. en dicha entidad, generando retrasos administrativos, duplicidad de recursos y limitaciones en el abastecimiento oportuno de bienes, servicios y obras.

Taype (2015) en su investigación tuvo como objetivo determinar y describir las razones que han generado que los procesos de selección convocados por la Municipalidad Provincial de Huancavelica quedaran desiertos durante el ejercicio fiscal 2014. La metodología consistió en una investigación de tipo básica y nivel descriptivo, no experimental, asimismo, utilizó la técnica de observación sistemática y análisis documental de 227 procesos. Los resultados evidenciaron que de un total de 227 procesos de selección convocados el 29% (66 procesos) fueron declarados desiertos, identificando como causas principales la ausencia de propuestas válidas (44%), la falta de postores (41%) y el 15 % de los postores adjudicados con la buena pro no concretó la suscripción del contrato. De igual forma, el 79 % de las ofertas descalificadas incumplió los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las bases, mientras que el 21% no alcanzó la puntuación mínima para continuar con la evaluación, concluyendo que la recurrencia de procesos desiertos, originada principalmente por barreras técnicas en las bases y la falta de capacitación de los proveedores para formular ofertas, genera un abastecimiento a destiempo de las necesidades de la entidad y una duplicación ineficiente de los recursos humanos y económicos.

Saavedra (2013) en su investigación tuvo como objetivo demostrar que la gestión por procesos en los actos preparatorios para contratación de bienes y servicios optimiza los procesos de selección en el Gobierno Regional La Libertad, periodo 2013. Su estudio fue de enfoque cuantitativo de diseño transeccional correlacional-causal que aplicó técnicas de encuesta, entrevista, observación directa y análisis documental a una muestra del área de abastecimiento, utilizando herramientas como flujogramas y diagramas para diagnosticar y medir el rendimiento de la gestión. Los resultados mostraron que, al 31 de agosto de 2013, únicamente se había ejecutado el 40 % del PAC, mientras que el 13 % había sido declarado desierto. De estos últimos, el 67 % estuvo asociado a deficiencias en los actos preparatorios, principalmente por una inadecuada determinación del valor referencial, debido a que este no reflejaba las condiciones del mercado o carecía de sustento suficiente. Por su parte, el 33 % restante obedeció a errores en la presentación de las propuestas por parte de los proveedores, quienes omitieron la documentación exigida en las bases, ocasionando la descalificación de

sus ofertas. Concluyendo finalmente que los principales problemas son que el área usuaria se retrasa en la solicitud, la estimación de valor referencial y la certificación del presupuesto, asimismo, la implementación de una gestión por procesos en los actos preparatorios permite optimizar los procesos de selección, reduciendo tiempos, costos y horas hombre.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2011) en su estudio tiene el objetivo de identificar las circunstancias y factores que pueden dar lugar a que se declare desierto un procedimiento de selección. La metodología empleada fue un estudio empírico basado en una muestra de 1,212 ítems declarados desiertos bajo la modalidad clásica entre los años 2009 y 2010. Los resultados indicaron que del 71% de las declaraciones de desierto se deben a la falta de propuestas válidas (45%), a la ausencia de postores (26%) y por no registrarse ningún participante (27%). Además, dentro del 45% de propuestas inválidas, el 84.83% estuvo relacionado con deficiencias en la propuesta técnica: el 52.25% por incumplimiento de requerimientos técnicos mínimos, el 27.15% por no alcanzar el puntaje mínimo requerido y el 5.43% por problemas con el Registro Nacional de Proveedores o inhabilitación, concluyendo principalmente que la declaratoria de desierto se da por deficiencias en las bases administrativas y en la formulación de las propuestas técnicas, lo que demanda una mayor especialización de los funcionarios en la etapa de actuaciones preparatorias y la necesidad de capacitar a los proveedores en la preparación de sus ofertas.

2.1.3 Antecedentes regionales

Zamata (2019) en su investigación analizo los procesos de selección en la ejecución del PAC del Gobierno Regional Puno – Sede Central durante el año 2017. Para ello, en su metodología aplico el enfoque cuantitativo, no experimental, de tipo descriptivo, asimismo, utilizo la técnica de revisión documental para analizar una población y muestra censal de 182 procesos de selección programados en el referido año. Los resultados revelaron que solo se logró adjudicar el 52% de los procesos programados, quedando un 48% pendiente debido a factores críticos como la existencia de procesos no convocados (35%), actos deficientes en la integración de bases (20%), ausencia de ofertas (18%), falta de registro de participantes (15%) y la inoportuna o inexistente absolución de consultas (11%). Se concluyó, que dichas variables provocan que las convocatorias de selección queden desiertas o se anulen, lo cual afecta negativamente el logro de los objetivos institucionales planificados y demuestra una

deficiente capacidad de ejecución como consecuencia de una inadecuada programación de necesidades y deficiencias en el trámite administrativo de las etapas de selección.

Ccama (2017) en su tesis tuvo como objetivo principal analizar las causas de declaratoria de desierto en los procesos de selección y su influencia en la contratación de bienes y servicios en la Universidad Nacional del Altiplano-Puno periodo 2014 – 2015. En la metodología, aplicó el enfoque cuantitativo, tuvo un alcance descriptivo, analítico e inductivo, adoptando el diseño no experimental de tipo causa y efecto, sobre una muestra de 453 procesos convocados. Mediante la técnica de análisis documental y el uso de instrumentos basados en registros administrativos y estadísticos, se obtuvieron resultados que evidenciaron que un porcentaje considerable de procesos no culminaron con éxito: en 2014, el 20.43% de las convocatorias se declararon desiertas, mientras que en 2015 esta cifra fue del 15.29%, en ambos años, la causa predominante fue la ausencia de postores (superando el 51% en ambos periodos), seguida por la inexistencia de propuestas válidas (entre el 40 y 44%) y entre el 5 a 8% porque no hubo participantes. Finalmente, se concluyó que la situación de las contrataciones fue deficiente, ya que el alto índice de procesos desiertos impidió el cumplimiento total de las metas del PAC y afectó el abastecimiento oportuno de la entidad, evidenciando la necesidad de lineamientos que mejoren la elaboración de los expedientes de contratación.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Contrataciones del Estado

Las contrataciones públicas constituyen un componente esencial para el funcionamiento del Estado y representan uno de los principales instrumentos para satisfacer las necesidades colectivas mediante la contratación de bienes, prestación de servicios y también la ejecución de obras. Enmarcada en el Sistema Nacional de Abastecimiento, esta actividad se orienta hacia una gestión por resultados que busca maximizar el valor de los fondos públicos bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia. De esta manera, el cumplimiento oportuno de las metas gubernamentales no solo permite a las entidades alcanzar sus objetivos institucionales, sino que garantiza la prestación de servicios esenciales en sectores críticos como salud, educación e infraestructura, impactando directamente en la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo económico y social del país (Revilla, 2011).

2.2.2 Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)

El SNA está integrado por principios, normas, procesos, procedimientos, herramientas e instrumentos que actúan de manera coordinada con el propósito de abastecer oportunamente los bienes, contratar servicios y ejecutar obras. Su propósito es contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. Este sistema tuvo su origen con la promulgación de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el año 2007, mediante la cual se estableció un total de once sistemas administrativos, entre ellos el SNA. Posteriormente, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1439 en el año 2018, cuyo objetivo fue regular los principios, definiciones, estructura, normas y procedimientos que rigen dicho sistema, asegurando una adecuada gestión de la Cadena de Abastecimiento Público. Asimismo, esta norma designó a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como ente rector encargado de dirigir y supervisar el funcionamiento del SNA (Contraloría General de la República del Perú, 2023).

2.2.3 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas, en este sistema se registran todos los documentos vinculados al proceso, incluyendo modificaciones contractuales, laudos, conciliaciones entre otros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.4 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

El OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, entre sus principales funciones están: Velar y promover que las Entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, su reglamento y normas complementarias, la maximización del valor de los fondos públicos y la gestión por resultados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.5 Órganos que participan en las contrataciones del Estado

El titular de la entidad: Es la más alta autoridad ejecutiva dentro de la misma (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

El área usuaria: Es la dependencia que tiene la necesidad de la contratación o canaliza el requerimiento, colabora y participa en la planificación de las contrataciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC): Constituye la unidad administrativa responsable de conducir y ejecutar las actividades relacionadas con la gestión del abastecimiento en una entidad pública. Generalmente, esta función es desempeñada por las áreas de Logística o Abastecimiento, las cuales tienen a su cargo la planificación, organización y desarrollo de los procesos de contratación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Comité de selección: Son los encargados de llevar a cabo el procedimiento de contratación y efectuar la selección del proveedor. Cuando se trata de una licitación pública, un concurso público o una selección de consultores individuales, es obligatorio que las entidades conformen un Comité de Selección (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.6 Fases del proceso de contratación

Actuaciones preparatorias: Esta fase constituye la etapa inicial de una contratación pública y se inicia con el requerimiento, momento en el cual se determina el tipo de bien, servicio u obra que necesita la entidad (Nuñez & Talavera, 2021).

Selección: En esta fase la entidad selecciona al proveedor idóneo con el que va a contratar, esta fase contiene los pasos a seguir para determinar a la persona natural o jurídica con la cual la Entidad Pública entablará una relación jurídica contractual (Zambrano, 2009).

Ejecución contractual: Esta fase, se desarrolla desde la suscripción del contrato hasta la conformidad y pago de la prestación (Zambrano, 2009). En esta etapa, la entidad contratante y el contratista deben cumplir con los deberes que están en el contrato.

Tabla 1*Fases del proceso de contratación*

Actuaciones	Selección	Ejecución
Preparatorias		Contractual
Formulación del requerimiento	Convocatoria	Perfeccionamiento del contrato
Inclusión en el plan anual de contrataciones	Registro de participantes	Ejecución del contrato
Indagación de mercado	Presentación de consultas y observaciones	Supervisión del contrato
Certificación de crédito presupuestario	Absolución de consultas, observaciones e integración de las bases	Conformidad de la prestación
Elaboración y aprobación del expediente de contratación	Presentación de ofertas	Pago
Se designa al órgano encargado del procedimiento de selección	Evaluación de ofertas	
Elaboración y aprobación de las bases	Calificación de ofertas	
	Apertura y evaluación de ofertas económicas	
	Otorgamiento de la buena pro	
	Impugnación (en caso hubiere)	
	Consentimiento de la buena pro	

Nota. Adaptado la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, 2023).

2.2.7 Procedimientos de selección

Es un proceso administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con las cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, servicios o la ejecución de una obra (Ochoa & Chahuayo, 2017).

Retamozo (2018) lo define también como “el sistema aplicado por la administración respecto de la selección de candidatos que pueden presentar ofertas y para su determinación es importante saber la cuantía del valor estimado o del valor referencial de dicho procedimiento de selección. Los tipos de procedimientos de selección son los siguientes:

Licitación Pública (LP): Constituye un procedimiento utilizado para contratar bienes que son $\geq$ a 480,000.00 soles y ejecutar obras $\geq$ a 2, 800,000.00 soles.

Figura 1
Etapas del procedimiento por licitación pública



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Concurso Público (CP): Corresponde al procedimiento para la contratación de servicios $\geq$ a 480,000.00 soles, dentro de ello se encuentran las consultorías de obras, los servicios en general y consultoría en general. Los servicios en general se desarrollan conforme a las disposiciones establecidas para el procedimiento de LP.

Figura 2
Etapas del procedimiento por concurso público



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Adjudicación Simplificada (AS): Corresponde al procedimiento para contratar la adquisición de bienes y prestación de servicios (< a 480,000.00 y > 39,600.00 soles), así como para la ejecución de obras (< a 2, 800,000.00 y > 39,600.00 soles).

Figura 3

Etapas del procedimiento por adjudicación simplificada



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Selección de Consultores Individuales (SCI): Es un procedimiento para contratar la prestación de servicios de consultoría en general, aplicable a contrataciones cuyo valor referencial se encuentra entre (<= a 60,000.00 y > 39,600.00 soles).

Figura 4

Etapas del procedimiento por selección de consultores individuales



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Comparación de Precios (COMPRES): Constituye un procedimiento para la contratación de bienes y prestación de servicios en general ($\leq$ a 74,250.00 y $>$ 39,600.00 soles).

Figura 5

Etapas del procedimiento por comparación de precios



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Subasta Inversa Electrónica (SIE): Comprende un procedimiento que está destinado a la contratación de bienes y prestación de servicios en general ($>$ 39,600.00 soles), siempre que estos cuenten con una ficha técnica aprobada y se encuentren incorporados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

Figura 6

Etapas del procedimiento por subasta inversa electrónica



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Contrataciones Directas (CD): Es un procedimiento mediante el cual la entidad puede contratar bienes, servicios y obras (> 39,600.00 soles), a excepción de consultorías de obras.

Figura 7

Etapas del procedimiento por contrataciones directas



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

Concurso de Proyectos Arquitectónicos (CPA): Este procedimiento de selección constituye un mecanismo de contratación utilizado para seleccionar al proveedor encargado de prestar servicios de consultoría de obra ($\geq$ a 480,000.00 soles).

Figura 8

Etapas del procedimiento por concurso de proyectos arquitectónicos



Nota. Elaborado en base a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2016).

2.2.8 Topes de los procedimientos de selección

Tabla 2

Topes para cada procedimiento de selección, 2023

Tipo de procedimiento de selección	Montos			
	Bienes	Servicios		
		Servicio en general	Consultoría de obras	Consultoría en general Obras
Licitación Pública	>=480,000.00		-	>=2,800,000.00
Concurso Publico	-		>= 480,000.00	-
Adjudicación Simplificada	< 480,000.00 > 39,600.00	< a 480,000.00 > de 39,600.00		< 2,800,000.00 > 39,600.00
Subasta Inversa Electrónica	> de 39,600.00	> 39,600.00		-
Selección de Consultores Individuales		-		< = 60,000.00 > 39,600.00
Comparación de Precios	<= 74,250.00 > 39,600.00	<= 74,250.00 > 39,600.00		-
Contratación Directa	> 39,600.00	> de 39600	-	> 39,600.00
Concurso de Proyectos Arquitectónicos	-		>480,000.00	-

Nota. Adaptado de Topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras por el OSCE (2022).

2.2.9 Registro de participantes

El registro de participantes constituye una etapa obligatoria dentro de los procedimientos de selección, mediante la cual los proveedores manifiestan formalmente su interés en participar en una contratación pública. El registro es gratuito y electrónico a través del SEACE, siendo requisito indispensable que el postor cuente con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo con el objeto de la contratación correspondiente. El registro puede efectuarse desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, garantizando los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y transparencia que rigen las contrataciones públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.10 Presentación de ofertas

Presentar la oferta implica una etapa fundamental a través del cual los participantes presentan sus propuestas técnicas y económicas a través del SEACE, adjuntando la documentación requerida para acreditar que cumplen los requisitos de calificación y los factores de evaluación previstos en las bases integradas del procedimiento. De acuerdo al artículo el artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 30225, esta etapa se realiza de manera electrónica durante el plazo de la convocatoria, salvo que dicho plazo sea postergado conforme a las disposiciones previstas en la normativa vigente.

2.2.11 Ausencia de ofertas

La ausencia de ofertas se presenta cuando ningún proveedor registra su participación en el procedimiento de selección y, en consecuencia, no se recibe ninguna propuesta o se registran, pero no presentan sus ofertas. Esta situación puede originarse por diversos factores relacionados con la demanda estatal, como la incorporación de requisitos excesivamente restrictivos en las bases del procedimiento, los cuales limitan la libre concurrencia de postores, o por la existencia de elevados costos de participación que desincentivan el interés de los potenciales proveedores. Asimismo, esta problemática también puede responder a factores como deficiencias en la preparación oportuna de las propuestas, la existencia de un mercado con escasa competencia, etc. No solo limitan, sino que eliminan la posibilidad de competencia en la presentación de propuestas de los potenciales interesados (Salazar, 2022).

2.2.12 Admisión de las ofertas

La admisión de ofertas representa el primer filtro de evaluación aplicado a las propuestas presentadas por los postores, ya que permite verificar el cumplimiento de los requisitos documentarios y técnicos exigidos en las bases integradas. Por el contrario, la existencia de omisiones, inconsistencias o incumplimientos en la documentación presentada puede ocasionar que la propuesta sea declarada no admitida, impidiendo su participación en las etapas posteriores del procedimiento de selección. De acuerdo con la normativa de contrataciones del Estado, los requisitos necesarios para la admisión de una oferta pueden variar según el objeto de la contratación; sin embargo, generalmente comprenden: (a) la declaración jurada de datos del postor; (b) el documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta; (c) la declaración jurada de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases; (d) la declaración de cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia; (e) la declaración del plazo de entrega o ejecución; (f) la promesa formal de consorcio, cuando corresponda; y (g) la oferta económica debidamente formulada (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.13 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación técnica es la etapa del proceso de selección donde se aplican los factores de ponderación definidos en las bases para asignar un puntaje a las propuestas admitidas y determinar el orden de prelación. En esta fase se busca calificar la calidad de la propuesta técnica sobre una base de cien puntos, asegurando que se identifique la oferta más ventajosa para la satisfacción de la población. Para identificar la oferta que obtiene la mayor calificación cuando el precio es el único criterio de evaluación, se asigna la máxima calificación a la propuesta con el menor precio, mientras que las demás ofertas reciben un puntaje proporcional e inversamente relacionado con su valor económico, conforme a la fórmula establecida. En caso de que también se evalúen otros factores, la calificación del precio se realiza de acuerdo con dicha fórmula y el puntaje total se determina considerando los criterios de evaluación previstos. Si dos o más ofertas obtienen el mismo puntaje final, el orden de prelación se define mediante sorteo. Únicamente las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos y alcanzan el puntaje técnico requerido pasan a la etapa de evaluación económica (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.14 Calificación de la oferta técnica

La calificación técnica consiste en la verificación y evaluación de aspectos como la capacidad legal, técnica, profesional y la experiencia en la especialidad. Este procedimiento se realiza sobre los postores que obtuvieron los mejores lugares en la evaluación previa, y su objetivo es asegurar que el proveedor seleccionado sea apto para cumplir con las obligaciones contractuales. Si un postor no acredita el cumplimiento de estos requisitos de calificación, su oferta es descalificada, procediéndose a calificar al siguiente en el orden de prelación obtenido (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.15 La oferta económica

La oferta económica es la propuesta de precio que formula el postor para cumplir con el requerimiento, la cual debe incluir obligatoriamente todos los tributos, seguros, inspecciones y costos laborales aplicables según la normativa vigente. Esta oferta está sujeta a límites de aceptabilidad y puede ser objeto de rechazo si supera la disponibilidad presupuestal o si es sustancialmente inferior al valor referencial, presumiéndose un probable incumplimiento. En sistemas de contratación a suma alzada, el postor tiene la obligación de presentar el desgagado de partidas que sustenta el monto total de su propuesta (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.16 Inexistencia de ofertas válidas

Las ofertas pueden ser no son inadmitidas, rechazadas o descalificadas por no alcanzar el puntaje mínimo exigido. Esta situación puede obedecer a diversas causas, entre ellas, el incumplimiento del proveedor de los requerimientos solicitados ya sea bien o servicio el objeto de contratación, lo que impide obtener la calificación mínima establecida. Asimismo, puede originarse cuando la documentación presentada para acreditar el cumplimiento de dichos requisitos resulta insuficiente, incorrecta o no permite verificar de manera fehaciente las condiciones exigidas en las bases del procedimiento, por otro lado, cabe la posibilidad que acreditar esas condiciones y requisitos sea tan complejo, costoso o confuso que ningún proveedor lo haya presentado o lo haya hecho de manera adecuada (Salazar, 2022).

2.2.17 Firma del contrato

La firma del contrato constituye el acto formal de suscripción del documento que detalla los derechos y obligaciones de las partes, conforme al formato de contrato incorporado en los documentos del procedimiento de selección. Dicho acto se lleva a cabo dentro de los plazos previstos por la normativa, luego de haberse consentido la buena pro, requiriendo que el ganador presente previamente las garantías y la documentación complementaria exigida. Bajo responsabilidad, el contrato debe incluir necesariamente cláusulas sobre garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución por incumplimiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.18 Desistimiento de la buena pro

El desistimiento de la buena pro es una facultad legal que asiste al postor ganador para dejar sin validez el otorgamiento de la adjudicación, ya sea por decisión propia o cuando la entidad pública no cumple con perfeccionar el contrato en los plazos normativos. Para ejercer este derecho, el proveedor debe requerir previamente a la entidad por un plazo de cinco días; si el incumplimiento persiste, el postor queda liberado de su obligación de contratar. Esta situación genera responsabilidad funcional en los servidores involucrados y la prohibición para la entidad de convocar nuevamente el mismo objeto contractual durante el presente ejercicio presupuestal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.19 El perfeccionamiento del contrato

El perfeccionamiento del contrato representa el momento en que nace formalmente la relación jurídica entre el Estado y el contratista, lo cual se logra usualmente mediante la suscripción del documento contractual. No obstante, en procedimientos específicos como la subasta inversa o adjudicaciones simplificadas de montos menores a cien mil soles, este puede concretarse a través de la emisión de una orden de compra o de una orden de servicio. El contrato se considera legalmente perfeccionado una vez que se han cumplido todos los requisitos previos, incluyendo la entrega de las garantías correspondientes por parte del postor. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.20 Pérdida de la buena pro

La pérdida de la buena pro ocurre de manera automática cuando el postor favorecido, por causas que le son imputables, no llega a perfeccionar el contrato dentro del periodo legal establecido. Ante este escenario de incumplimiento, el OEC debe requerir al postor que ocupó el 2° lugar para que presente sus documentos y proceda a formalizar la contratación. En caso de que este segundo postor tampoco perfeccione el contrato, la entidad tiene la obligación de declarar desierto el procedimiento de selección (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.21 Declaratoria de desierto

La declaratoria de desierto se configura cuando no existen ofertas presentadas por los participantes o cuando las ofertas formuladas no resultan válidas. No obstante, en la SIE esta situación se configura cuando existen menos de dos ofertas válidas. Ante una declaratoria de desierto, ya sea total o parcial, el OEC o el comité de selección, debe elaborar un informe dirigido al Titular de la Entidad o al funcionario competente, en el que se analicen y sustenten las razones que impidieron culminar exitosamente el procedimiento. Dicho informe es registrado en el SEACE (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Cuando se declara desierto, la reconvocatoria, por regla general, debe realizarse utilizando el mismo procedimiento. No obstante, si la declaratoria corresponde a una LP o a un CP, la siguiente convocatoria se desarrolla mediante el procedimiento de AS, en caso de la SIE de efectúa bajo el mismo mecanismo, sin embargo, si en el informe de declaratoria de desierto la entidad concluye que resulta más conveniente emplear otro procedimiento, podrá convocarse una AS. Cuando no se perfeccione el contrato, el OEC declara desierto el procedimiento de selección (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.22 Teorías relacionadas a los factores de la declaratoria de desierto

Teoría de la gestión por procesos

Según Mallar (2010) la teoría de la gestión por procesos plantea que las organizaciones deben enfocar sus esfuerzos en el cumplimiento de sus objetivos institucionales mediante la

atención de las necesidades y demandas de sus grupos de interés, entre ellos clientes, proveedores, accionistas, trabajadores y la sociedad en general. Desde esta perspectiva, la atención se dirige a las actividades y procesos que generan valor para dichos actores. Las organizaciones logran mayores niveles de eficiencia cuando las actividades institucionales son concebidas como procesos interrelacionados y orientados a resultados. Bajo este enfoque, cada proceso está compuesto por un conjunto de actividades secuenciales donde los resultados de una etapa constituyen insumos para la siguiente; por ello, cualquier deficiencia o interrupción dentro del proceso afecta el desempeño global del sistema y limita el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Teoría de fallas de mercado

Rodríguez (2013) explica que los mercados no siempre funcionan de manera eficiente debido a la existencia de distorsiones como la asimetría de información, barreras de acceso, baja competencia o incentivos inadecuados. En el contexto de las contrataciones públicas, estas fallas se evidencian en la ausencia de postores, la presentación de ofertas que no cumplen los requisitos establecidos o la limitada participación de proveedores, factores que reducen la competencia efectiva y dificultan la selección de una propuesta válida. En este sentido, la declaratoria de desierto puede entenderse como el resultado de las limitaciones del mercado para responder adecuadamente a las condiciones planteadas por la entidad contratante.

Teoría de la elección pública

Buchanan (2005) sostiene la teoría de la elección pública (Public Choice), la cual define como un programa de investigación fundamentado en tres pilares esenciales: el individualismo metodológico, la elección racional y la política-como-intercambio. Esta perspectiva aplica las herramientas analíticas de la economía al ámbito de la política, asumiendo que los actores del sector público ya sean votantes, políticos o burócratas actúan motivados por sus propios intereses y responden a incentivos de manera similar a como lo hacen los participantes en el mercado. La teoría se desarrolla en dos vertientes: la elección pública positiva, que busca explicar el comportamiento político observado, y la economía política constitucional, que se enfoca en el análisis y diseño de las reglas y restricciones (la constitución) que limitan el poder político. En conjunto, Buchanan describe su enfoque como

una "política sin romanticismo", que desmitifica la idea del estado como un ente benevolente y analiza el funcionamiento de las instituciones colectivas bajo un prisma pragmático y científico.

Teoría de los costos de transacción económicos

López (2016) sostiene y analiza la teoría de los costos de transacción económicos (TCTE), la cual se enmarca dentro de la Nueva Economía Institucional y se enfoca en el estudio de la organización económica. Esta teoría, cuyos máximos exponentes son Ronald Coase y Oliver Williamson, propone que el intercambio en el mercado no es gratuito, sino que conlleva costos de búsqueda de información, de negociación y de garantía para asegurar el cumplimiento de los contratos ante la incertidumbre y el oportunismo. En el contexto de su investigación, el autor aplica este enfoque a las Instituciones de Educación Superior (IES) en Nicaragua, argumentando que estas organizaciones enfrentan "fricciones" y altos costos de transacción al interactuar con su entorno, debido a asimetrías de información, debilidades en los marcos jurídicos de propiedad intelectual y una gobernanza que aún debe ajustarse a las demandas de los mercados de conocimiento. De este modo, las instituciones funcionan como las "reglas del juego" que proporcionan la estructura de incentivos necesaria para intentar reducir dichos costos y facilitar la transferencia de productos, tecnologías y servicios hacia la sociedad.

Teoría del principal-agente

El autor Águila-Real (2018) sostiene y analiza la teoría del principal-agente (o teoría de la agencia), la cual se fundamenta en las relaciones donde un sujeto (el principal) delega una función o el control de sus recursos a otro (el agente), quien puede afectar la esfera del principal con su comportamiento. El núcleo de esta teoría aborda el problema de la divergencia de intereses y el riesgo de conductas oportunistas, dado que, si ambas partes actúan para maximizar su propia utilidad, el agente podría anteponer su beneficio personal al del principal. Para mitigar este conflicto en contextos de contratos incompletos, se generan los denominados "costes de agencia", que incluyen los gastos de vigilancia para controlar al agente, los costes de garantía que el agente ofrece para asegurar su lealtad y el coste residual por las diferencias de interés que persisten. En el ámbito corporativo, esta teoría justifica que

los accionistas asuman el papel de supervisores de los administradores para asegurar que estos maximicen el valor de la empresa y no desvíen beneficios en su propio favor.

2.2.23 Teorías relacionadas a los procedimientos de selección

Teoría de la eficiencia administrativa

La teoría de la eficiencia administrativa establece que toda organización debe desarrollar sus actividades mediante procesos de planificación, organización, dirección, coordinación y control con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales utilizando racionalmente los recursos disponibles (Fayol, 1971).

Según este enfoque, la eficiencia administrativa implica lograr resultados con el menor uso posible de recursos y reduciendo pérdidas derivadas de errores, retrasos o duplicidad de actividades (Chiavenato, 2019). En la administración pública, la eficiencia constituye un principio esencial debido a que las entidades estatales deben garantizar el uso adecuado de recursos públicos y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas institucionales. En las contrataciones públicas, la eficiencia administrativa se evidencia mediante una adecuada planificación de necesidades, correcta elaboración los requerimientos, estudios de mercado actualizados y procedimientos de selección desarrollados bajo criterios técnicos y normativos. Cuando estas actividades presentan deficiencias, pueden generarse problemas como baja participación de proveedores, invalidez de propuestas o incumplimiento de requisitos, incrementando la probabilidad de que un procedimiento sea declarado desierto.

Teoría de la nueva gestión pública

La nueva gestión pública desarrollada por García (2007) propone que las entidades públicas deben adoptar principios de eficiencia, eficacia, economía y orientación a resultados, similares a los utilizados en la gestión privada. Este enfoque enfatiza la utilización racional de los recursos públicos y la mejora continua de los procesos administrativos.

Bajo este enfoque, las contrataciones públicas son instrumentos para generar valor público y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. La declaratoria de desierto constituye una

evidencia de ineficiencia administrativa, ya que obliga a repetir procedimientos, incrementa costos y retrasa la provisión de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Adquisición: Proceso técnico a través del cual se formaliza de la manera más conveniente, adecuada y oportuna para el estado, la adquisición, obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, por medio de la oficina de abastecimiento, teniendo en cuenta el presupuesto asignado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Bienes: Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Contrataciones: Las contrataciones es una actividad mediante la cual una persona otorga a otra servicios o prestaciones a cambio de un monto de dinero, el cual se realiza durante un tiempo determinado (Duque, 2008)

Contrato: Es el acuerdo al que arriban la Entidad y el contratista para ejecutar una obra, suministrar bienes o prestar un servicio (la prestación) y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Compras públicas: Las compras públicas son un factor modulador de la competencia en razón del cual los Estados actúan directamente en un mercado como promotor de pequeños y medianos empresarios, y como incentivo a la mejora en tecnología y productividad en el sector privado (Miguel-Giralt, 2017)

Especificaciones técnicas: Descripción elaborada por la Entidad de las características fundamentales de los bienes a ser contratados y de las condiciones en que se ejecutará la prestación. Puede incluir la descripción de los procesos y métodos de producción de los mismos (Nuñez & Talavera, 2021).

Plan Anual de Contrataciones (PAC): Es un instrumento de gestión utilizado por las entidades públicas, cuya funcionalidad permite planificar con anticipación los requerimientos de bienes, servicios u obras necesarios para el logro de sus objetivos institucionales (Zambrano, 2009).

Proceso: Representa el conjunto de actividades los cuales se encuentran mutuamente interrelacionados o que interactúan, para transformar elementos de entrada en resultados (Pérez, 2012)

Proveedor: La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios o ejecuta obras (Rodríguez, 2016).

Registro Nacional de Proveedores (RNP): Es el sistema oficial de información destinado a inscribir y mantener actualizados los datos de las personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el Estado para la provisión de bienes, la prestación de servicios, la consultoría de obras y la ejecución de obras (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Requerimiento: Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el Expediente Técnico de Obra, respectivamente, así como los requisitos de calificación que corresponda según el objeto de la contratación (Nuñez & Talavera, 2021).

Selección: Consiste en evaluar y escoger al postulante que mejor se ajusta a los requisitos y necesidades de la organización. En otras palabras, significa eliminar a los solicitantes inadecuados y seleccionar a aquellos individuos con las calificaciones y capacidades necesarias para ocupar los puestos de trabajo en la organización (Naranjo, 2012).

Servicios: Son actividades o labores que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la Entidad, pudiendo estar sujetas a resultados para considerar terminadas sus prestaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Términos de Referencia: Descripción elaborada por la Entidad de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría (Nuñez & Talavera, 2021).

2.4 MARCO LEGAL

- a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N°082-2019-EF.
- b) Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- c) Decreto Legislativo que crea la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS - Decreto Legislativo N° 1018.

2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.5.1 Hipótesis general

Existe asociación significativa entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Existe asociación significativa entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.
- Existe asociación significativa entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.
- Existe asociación significativa entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.

2.6 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Tabla 3

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Variable 1 Factores asociados a la declaratoria de desierto	Situación en la que no se reciben propuestas u ofertas de proveedores.	Ausencia de ofertas	No se registraron participantes
			No se presentaron ofertas
	Situación en la que ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y condiciones establecidas en los pliegos de la convocatoria.	Inexistencia de ofertas válidas	Inadmisión de la oferta
			Descalifica en la evaluación de la oferta técnica Descalifica en la calificación de la oferta técnica Rechazo de la oferta económica
Variable 2 Procedimiento de selección	Situación que ocurre cuando una entidad pública no adjudica un contrato a un proveedor específico a pesar de que este proveedor recibió la "buena pro".	Pérdida de la buena pro	No firma el contrato
			Desistimiento de la buena pro
	Son procesos utilizados por las entidades públicas para elegir al proveedor que cumplirá con la prestación de bienes, servicios u obras requeridos por la entidad.	Licitación Pública Concurso Público Adjudicación Simplificada Subasta Inversa Electrónica	No presenta los requisitos para el perfeccionamiento del contrato
			Cantidad de procedimientos de selección declarados desiertos

Nota. Elaborado en base a Ochoa y Chahuayo (2017).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio fue abordado desde un enfoque cuantitativo, caracterizado por ser secuencial y probatorio. Este enfoque emplea la recolección de datos basada en la medición numérica y el análisis estadístico para probar hipótesis, establecer pautas de comportamiento y comprobar teorías (Hernández Sampieri et al., 2014).

Asimismo, el estudio es de alcance descriptivo-correlacional. Según Hernández-Sampieri et al. (2014) los alcances descriptivos detallan las características, contextos y manifestaciones de los fenómenos estudiados de manera independiente, mientras que los correlacionales asocian variables mediante patrones predecibles. Bajo esta premisa, la investigación analiza la naturaleza de las variables y determina el grado de asociación existente entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección.

La investigación adopta un diseño no experimental. De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2014) el diseño representa la estrategia metodológica orientada a obtener información que responda al problema planteado, en el diseño no experimental se observa los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, sin intervenir ni manipular deliberadamente las variables de estudio.

Asimismo, la investigación presenta un enfoque transversal, ya que la información se recopila en un único momento temporal, lo que permite analizar las variables durante un periodo específico, lo cual justifica que el estudio se concentre en el año 2023.

3.2 ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio de la investigación estuvo constituido por el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, ubicado en la ciudad de Puno. El departamento de Puno se localiza entre las coordenadas geográficas 13° 00' 00" y 17° 17' 30" de latitud sur, así como entre los 71° 06' 57" y 68° 48' 46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Posee una extensión territorial de 70 481,35 km², equivalente al 5,5 % del territorio nacional, y se encuentra a

una altitud aproximada de 3 827 m s. n. m., con una densidad poblacional de 17,5 habitantes por km². Asimismo, limita al norte con Madre de Dios y al sur con Tacna, por el este con el estado plurinacional de Bolivia y por el oeste con Cusco, Arequipa y Moquegua.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 POBLACIÓN

Para Hernández-Sampieri et al. (2014) la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. En ese sentido, la población de estudio estuvo conformada por 860 procedimientos de selección convocados por el Gobierno Regional de Puno – Sede Central durante el año 2023. Esta población comprende la totalidad de los casos que presentan características comunes y que se encuentran relacionados con el objeto de investigación.

Tabla 4

Procedimientos de selección convocados durante el año 2023

Tipo de procedimiento	Meses 2023											Total
	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Licitación publica	-	1	5	1	2	4	4	10	5	1	20	53
Concurso publico	-	-	4	1	4	2	1	4	4	1	1	22
Adjudicación simplificada	-	51	39	35	61	39	48	57	53	84	33	500
Subasta inversa electrónica	7	32	40	21	18	12	13	20	17	9	7	196
Comparación de precios	1	3	2	12	10	9	5	5	7	6	29	89
Total	8	87	90	70	95	66	71	96	86	101	90	860

Nota. Elaborado en base a los procedimientos de selección convocados en el año 2023, extraídos de la plataforma SEACE 3.0 (2023).

3.3.2 MUESTRA

Hernández-Sampieri et al. (2014) señalan que la muestra corresponde a un subconjunto de la población que debe representar de manera adecuada las características del universo de estudio. Asimismo, indican que, en el muestreo no probabilístico, la selección de las unidades de análisis no se realiza mediante procedimientos aleatorios, sino con base en criterios vinculados a los objetivos, las características de los participantes y el contexto de la investigación. De igual forma precisan que, el muestreo por juicio o deliberado permite la selección de unidades de estudio que poseen las características específicas requeridas para proporcionar información profunda sobre el fenómeno en cuestión. Por ende, la muestra de la presente investigación es no probabilístico por juicio del investigador, conformado por un total de 202 procedimientos de selección declarados desierto. Se incluyeron únicamente los procedimientos que cumplen con los criterios de selección mostrados en la siguiente tabla:

Tabla 5

Criterios de selección aplicados para definir la muestra poblacional

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Procedimientos de selección convocados por el Gobierno Regional de Puno – Sede Central durante el año 2023.	Procedimientos de selección convocados en años distintos al 2023.
Procedimientos registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).	Procedimientos adjudicados, cancelados, nulos o en estado distinto a “desierto”.
Procedimientos que hayan sido declarados desiertos mediante acto formal registrado en el SEACE.	Procedimientos con información incompleta, inconsistente o no disponible en el SEACE.
Procedimientos correspondientes a bienes, servicios y obras.	Órdenes de compra y órdenes de servicio menores a 8 UIT que no constituyen procedimientos de selección.
Procedimientos que cuenten con información completa y accesible para el análisis documental.	Procedimientos pertenecientes a otras unidades ejecutoras distintas de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno.

Nota. Elaboración propia

Tabla 6*Procedimientos de selección declarados desierto durante el año 2023*

Tipo de procedimiento	Meses 2023											Total
	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Licitación pública	-	-	-	-	2	-	1	2	1	-	8	14
Concurso público	-	-	-	1	2	2	-	2	1	-	1	9
Adjudicación simplificada	-	6	9	9	18	12	15	16	23	31	11	150
Subasta inversa electrónica	2	1	4	1	3	2	2	8	3	2	1	29
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	202

Nota. Elaborado en base a los procedimientos de selección declarados desierto en el año 2023, extraídos de la plataforma SEACE 3.0 (2023).

3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada para la presente investigación es la revisión documental, en la cual se realizó la exploración exhaustiva de textos y documentos existentes sobre el estudio, se seleccionó datos y se extrajo la información sobre cada variable. Los datos analizados fueron extraídos de los siguientes portales: Buscador público SEACE 3.0¹, buscador público CONOSCE² (sistema de inteligencia de negocios del OSCE), portal de datos abiertos del OECE³ (portal de estadísticas del mercado estatal).

¹ Enlace del portal de transparencia SEACE 3.0 <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>

² Enlace del portal de transparencia CONOSCE <https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/%3Apublic%3Aportal%3Adataset.html/content?userid=public&password=key&pagina=desiertos>

³ Enlace del portal de transparencia de OECE <https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/Adjudicaciones6/h>

El instrumento empleado fue la ficha de análisis documental el cual considera la pertinencia de los documentos y constituye una forma práctica y funcional para seleccionar ideas relevantes, lo que permite expresar y evidenciar el contenido sin ambigüedades (Medina et al., 2023). La ficha incluye los siguientes indicadores: fecha convocada, nomenclatura, reiniciado desde, objeto de contratación, descripción del objeto, monto referencial, monto adjudicado, estado del procedimiento, razones del desierto, observaciones y leyenda.

El instrumento estuvo validado por juicio de tres expertos, quienes evaluaron la claridad, la coherencia, la relevancia, la suficiencia. En donde C es el coeficiente de valorización porcentual, por ende, es aprobado cuando $C \geq 75\%=0.75$ y desaprobado $C < 75\%=0.75$.

Tabla 7

Validación de los instrumentos a juicio de expertos

Apellidos y nombres	Grado académico	Especialidad	Coeficiente de valorización porcentual
Lucio Ticona Carrizales	Ing. Economista	Doctor en Economía y Políticas Públicas	94%
Vitaliano Enriquez Mamani	Contador Publico	Doctor en Contabilidad y Administración	90%
Wilson Smith Arpasi Lima	Ing. Economista	Doctor en Economía y Políticas Públicas	92%

Nota. Elaboración propia.

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Para realizar análisis de los datos, primeramente, se realizó el procesamiento automatizado de la información a través del programa Microsoft Excel, donde se elaboró una base de datos que permitió organizar y sistematizar la información obtenida a través de los instrumentos aplicados a las variables de estudio. Posteriormente, se utilizó el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 26, esta herramienta facilitó el procesamiento, análisis e interpretación de los datos mediante la elaboración de tablas, gráficos y medidas estadísticas de resumen, orientadas al desarrollo de la estadística descriptiva e inferencial.

Asimismo, la estadística descriptiva permitió ordenar, clasificar y analizar la información recolectada, estableciendo frecuencias, porcentajes y distribuciones correspondientes a cada una de las variables y dimensiones estudiadas. Los resultados fueron representados mediante tablas de distribución de frecuencias, lo que facilitó una adecuada interpretación de los hallazgos obtenidos.

Por otro lado, para el análisis inferencial se aplicó la prueba no paramétrica del Chi-cuadrado ya que el objetivo de la investigación fue determinar la asociación entre dos variables categóricas o cualitativas: los factores asociados a la declaratoria de desierto (ausencia de ofertas, inexistencia de ofertas válidas y pérdida de la buena pro) y los procedimientos de selección (AS, LP, CP Y SIE). La prueba de Chi-cuadrado ayudo a identificar si existe dependencia o asociación significativa entre las variables de cualitativas nominales, analizando las frecuencias observadas en tablas de contingencia. Además, los datos utilizados en la investigación provinieron de registros documentales y fueron expresados en categorías y frecuencias.

Por último, se estimó el tamaño del efecto mediante el coeficiente V de Cramer, el cual permitió determinar la intensidad de la asociación entre las variables categóricas. De acuerdo con los criterios de interpretación el valor de V de Cramer cercano a 0.10 se considera fuerza o intensidad débil, alrededor de 0.30 fuerza moderada y superior a 0.50 una fuerza fuerte.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Asociación entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección

Tabla 8

Factores asociados a la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección

	Frecuencia	%
Ausencia de ofertas	42	20.8
Inexistencia de ofertas válidas	143	70.8
Pérdida de la buena pro	17	8.4
Total	202	100.0

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 8 presenta la distribución de las causas que originaron la declaratoria de desierto en los procedimientos de selección del Gobierno Regional de Puno – Sede Central durante el año 2023. Se observa que, de los 202 procedimientos analizados, la inexistencia de ofertas válidas constituye la principal causa de declaratoria de desierto, con 143 casos (70,8 %), seguida por la ausencia de ofertas, con 42 casos (20,8 %), mientras que la pérdida de la buena pro registra la menor incidencia, con 17 casos (8,4 %). Estos resultados evidencian que la problemática se concentra principalmente en la etapa de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, donde las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos, condiciones o criterios establecidos en las bases del procedimiento para ser consideradas válidas, es decir que, la mayoría de las declaratorias de desierto no se producen por falta de participación de los proveedores ni por el incumplimiento de las obligaciones posteriores al otorgamiento de la buena pro, sino porque las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos establecidos para ser admitidas, evaluadas o calificadas como válidas, lo que impide la adjudicación del procedimiento de selección.

Tabla 9*Procedimientos de selección declarados desierto*

	Frecuencia	%
Concurso público	9	4.5
Licitación pública	14	6.9
Subasta inversa electrónica	29	14.4
Adjudicación simplificada	150	74.3
Total	202	100.0

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 9 muestra la distribución de los procedimientos de selección declarados desiertos según el tipo. Se observa que, de los 202 procedimientos analizados, la adjudicación simplificada registra la mayor incidencia de declaratorias de desierto, con 150 casos (74,3 %), seguida por la subasta inversa electrónica, con 29 casos (14,4 %), la licitación pública, con 14 casos (6,9 %), y el concurso público, con 9 casos (4,5 %). Esta situación puede atribuirse, a que se este procedimiento de selección es más utilizado para contrataciones de menor cuantía y que las convocatorias inicialmente declaradas desiertas en procedimientos de mayor complejidad suelen ser objeto de nuevas convocatorias bajo modalidades más ágiles. En consecuencia, se evidencia que las adjudicaciones simplificadas constituyen el tipo de contratación con mayor recurrencia en las declaratorias de desierto.

Tabla 10*Factores asociados a la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección*

	Ausencia de ofertas		Inexistencia de ofertas válidas		Pérdida de la buena pro		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Concurso público	3	1.5	3	1.5	3	1.5	9	4.5
Licitación pública	1	0.5	11	5.4	2	1.0	14	6.9
Subasta inversa electrónica	7	3.5	18	8.9	4	2.0	29	14.4
Adjudicación simplificada	31	15.3	111	55.0	8	4.0	150	74.3
Total	42	20.8	143	70.8	17	8.4	202	100.0

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 10 muestra la distribución de los procedimientos de selección declarados desiertos según la causa que originó dicha condición. Se observa que, del total de 202 procedimientos analizados, la inexistencia de ofertas válidas constituye la principal causa de declaratoria de desierto, al representar el 70,8 % (143 casos). Le siguen la ausencia de ofertas, con el 20,8 % (42 casos), y la pérdida de la buena pro, con el 8,4 % (17 casos). Al analizar los resultados por tipo de procedimiento de selección, se evidencia que la adjudicación simplificada concentra la mayor cantidad de casos en las tres causales evaluadas, registrando 31 procedimientos (15,3 %) por ausencia de ofertas, 111 (55,0 %) por inexistencia de ofertas válidas y 8 (4,0 %) por pérdida de la buena pro, alcanzando un total de 150 procedimientos declarados desiertos (74,3 %). En segundo lugar, se ubica la subasta inversa electrónica, con 29 procedimientos (14,4 %), seguida por la licitación pública, con 14 procedimientos (6,9 %), y el concurso público, con 9 procedimientos (4,5 %). Esto evidencia que el mayor problema en los procedimientos analizados no radica en la falta de participación de los proveedores, sino en el incumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

Tabla 11

Prueba chi-cuadrado de la asociación entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	14,429	6	,025
Razón de verosimilitud	12,317	6	,055
Asociación lineal por lineal	2,422	1	,120
N de casos válidos	202		

Nota. Elaborado en base a los datos recopilados de cada variable.

La Tabla 11 muestra las pruebas de chi-cuadrado realizadas a los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección, en donde el valor del Chi-cuadrado (14,429) presenta $p = 0,025 < \alpha = 0.05$. Este hallazgo permite aceptar la hipótesis general, demostrando que existe asociación significativa los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección, demostrando que la declaratoria de desierto de un proceso de contratación no es un evento aleatorio, sino que existe una dependencia directa entre la causa del desierto y la modalidad de selección utilizada.

Tabla 12

Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	0.267	0.025
	V de Cramer	0.189	0.025
N de casos válidos		202	

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 12 presenta un coeficiente V de Cramer de 0,189, valor que, de acuerdo con los criterios de interpretación para variables nominales, corresponde a una asociación de magnitud débil. En términos estadísticos, este resultado indica que los factores asociados a la declaratoria de desierto mantienen una asociación de baja intensidad con los procedimientos de selección, lo que evidencia que, si bien existe una asociación entre ambas variables, su fuerza es débil.

4.1.2 Asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos

Tabla 13

Procedimientos de selección declarados desiertos por ausencia de ofertas

	No se registraron participantes		No se presentaron ofertas		Total	
	n	%	n	%	n	%
Concurso público	0	0.0	3	7.1	3	7.1
Licitación pública	0	0.0	1	2.4	1	2.4
Subasta inversa electrónica	2	4.8	5	11.9	7	16.7
Adjudicación simplificada	1	2.4	30	71.4	31	73.8
Total	3	7.1	39	92.9	42	100.0

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 13 muestra la distribución de los procedimientos de selección declarados desiertos por ausencia de ofertas, según el motivo específico que originó esta causal. Se observa que, de los 42 procedimientos analizados, la principal razón fue que no se presentaron ofertas, con 39

casos (92,9 %), mientras que únicamente 3 procedimientos (7,1 %) fueron declarados desiertos porque no se registraron participantes. Asimismo, la adjudicación simplificada concentra la mayor cantidad de casos, con 31 procedimientos (73,8 %), de los cuales 30 (71,4 %) correspondieron a la no presentación de ofertas y 1 (2,4 %) a la ausencia de participantes. En menor proporción se ubican la subasta inversa electrónica, con 7 procedimientos (16,7 %), el concurso público, con 3 (7,1 %), y la licitación pública, con 1 (2,4 %), observándose que en estos dos últimos procedimientos la totalidad de los casos obedeció a la no presentación de ofertas. En conjunto, los resultados evidencian que la ausencia de ofertas en los procedimientos declarados desiertos se explica principalmente porque, aun existiendo participantes registrados en la mayoría de los casos, estos no llegaron a presentar sus propuestas dentro del plazo establecido, siendo esta situación más recurrente en las adjudicaciones simplificadas.

Tabla 14

Prueba chi-cuadrado de la asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desierto

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	5,871	3	,118
Razón de verosimilitud	4,404	3	,221
Asociación lineal por lineal	,248	1	,619
N de casos válidos	42		

Nota. Elaborado en base a los datos recopilados de cada variable.

La Tabla 14 muestra la prueba de chi-cuadrado realizada a la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desierto, en donde el valor del Chi-cuadrado (5,871) presenta $p = 0,118 > \alpha = 0.05$. Este hallazgo permite rechazar la hipótesis específica 1, ya que no existe asociación significativa entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desierto. Es decir que, dentro de este grupo particular, la razón por la cual no se concretan las ofertas (ya sea por falta de registro de propuestas o por no presentación de propuestas) ocurre de manera independiente a la modalidad de contratación utilizada.

Tabla 15

Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desierto

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	0.374	0.118
	V de Cramer	0.374	0.118
N de casos válidos		42	

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 15 muestra un coeficiente V de Cramer de 0,374, el cual, desde una perspectiva descriptiva, indica asociación de magnitud moderada entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos. Sin embargo, la prueba de independencia arrojó un valor de significancia de $p = 0,118$, superior al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,05$), por lo que no existe evidencia estadísticamente suficiente para concluir que ambas variables se encuentran asociadas.

En consecuencia, se rechaza la hipótesis específica 1 debido a que el valor de significancia obtenido ($p = 0,118$) supera el umbral establecido de 0,05. Si bien el coeficiente V de Cramer de 0,374 refleja una asociación descriptiva de magnitud moderada, este resultado no puede ser interpretado como evidencia suficiente de una relación estadísticamente significativa entre las variables estudiadas. Es decir, la magnitud observada en el coeficiente no implica, por sí misma, que la ausencia de ofertas constituya un factor asociado de manera significativa con los procedimientos de selección declarados desiertos en el contexto analizado. Por tanto, los resultados obtenidos no permiten generalizar ni establecer una asociación estadísticamente significativa entre la ausencia de ofertas y la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección.

4.1.3 Asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos

Tabla 16*Procedimientos de selección declarados desierto por inexistencia de ofertas válidas*

	La oferta no fue admitida		Descalifica en la evaluación de la oferta técnica		Descalifica en la calificación de la oferta técnica		La oferta económica es rechazada		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Concurso público	1	0.7	1	0.7	1	0.7	0	0.0	3	2.10
Licitación pública	4	2.8	1	0.7	4	2.8	2	1.4	11	7.69
Subasta inversa electrónica	16	11.2	0	0.0	0	0.0	2	1.4	18	12.59
Adjudicación simplificada	39	27.3	0	0.0	47	32.9	25	17.5	111	77.62
Total	60	42.0	2	1.4	52	36.4	29	20.3	143	100

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 16 presenta la distribución de los procedimientos de selección declarados desiertos por inexistencia de ofertas válidas, según el motivo específico que originó esta causal. Se observa que, de los 143 procedimientos analizados, la principal causa fue que la oferta no fue admitida, con 60 casos (42,0 %), seguida por la descalificación en la calificación de la oferta técnica, con 52 casos (36,4 %), el rechazo de la oferta económica, con 29 casos (20,3 %), y la descalificación en la evaluación de la oferta técnica con solo 2 casos (1,4 %). Asimismo, la adjudicación simplificada concentra la mayor cantidad de procedimientos declarados desiertos por inexistencia de ofertas válidas, con 111 casos (77,62 %), destacando la descalificación en la calificación de la oferta técnica (47 casos; 32,9 %), la no admisión de la oferta (39 casos; 27,3 %) y el rechazo de la oferta económica (25 casos; 17,5 %). Luego se encuentran la subasta inversa electrónica, con 18 casos (12,59 %), la licitación pública, con 11 casos (7,69 %), y el concurso público, con 3 casos (2,10 %). En conjunto, estos resultados evidencian que la inexistencia de ofertas válidas se da principalmente por incumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión las ofertas por parte de los proveedores, lo cual constituye la principal causa de declaratoria de desierto en los procedimientos de selección analizados.

Tabla 17

Prueba chi-cuadrado de la asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desierto

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	48,447	9	,000
Razón de verosimilitud	35,197	9	,000
Asociación lineal por lineal	4,172	1	,041
N de casos válidos	143		

Nota. Elaborado en base a los datos recopilados de cada variable.

La Tabla 17 muestra la prueba de chi-cuadrado realizada a la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección, en donde el valor del Chi-cuadrado de (48,447) presenta $p = 0,000 < \alpha = 0.05$. Este hallazgo permite aceptar la hipótesis específica 2, demostrando que existe asociación significativa entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección, confirmando que la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección no ocurre al azar, sino que está intrínsecamente ligada a una causa específica, ya sea por la no admisión, descalificación en la calificación técnica, descalificación en la evaluación técnica o rechazo de la oferta económica.

Tabla 18

Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desierto

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	0.582	0.000
	V de Cramer	0.336	0.000
N de casos válidos		143	

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 18 muestra un coeficiente V de Cramer de 0,336, valor que evidencia una asociación de magnitud moderada entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos. De acuerdo con la escala de interpretación para variables nominales, este resultado indica que ambas variables presentan una relación

de intensidad moderada, lo que indica que la inexistencia de ofertas válidas se encuentra moderadamente asociada con la declaratoria de desierto de los procedimientos de selección.

4.1.4 Asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos

Tabla 19

Procedimientos de selección declarados desierto por pérdida de buena pro

	No firma el contrato		Desiste de la buena pro		No presenta los requisitos para el perfeccionamiento del contrato		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Concurso público	1	5.9	0	0.0	2	11.8	3	17.6
Licitación pública	0	0.0	0	0.0	2	11.8	2	11.8
Subasta inversa electrónica	0	0.0	1	5.9	3	17.6	4	23.5
Adjudicación simplificada	1	5.9	0	0.0	7	41.2	8	47.1
Total	2	11.8	1	5.9	14	82.4	17	100.0

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 19 muestra la distribución de los procedimientos de selección declarados desiertos por pérdida de la buena pro, según el motivo que dio origen a esta causal. Se observa que, de los 17 procedimientos analizados, la principal razón fue la no presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, con 14 casos (82,4 %), seguida por la no suscripción del contrato, con 2 casos (11,8 %), y, en menor proporción, el desistimiento de la buena pro, con 1 caso (5,9 %). Asimismo, la adjudicación simplificada registra la mayor cantidad de procedimientos declarados desiertos por esta causal, con 8 casos (47,1 %), de los cuales 7 (41,2 %) corresponden a la falta de presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato y 1 (5,9 %) a la no firma del contrato. Le siguen la subasta inversa electrónica, con 4 casos (23,5 %), el concurso público, con 3 casos (17,6 %), y la licitación pública, con 2 casos (11,8 %). En conjunto, los resultados evidencian que la pérdida de la buena pro se produce principalmente porque los postores adjudicados no cumplen con presentar la documentación

exigida para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido, lo que impide la formalización de la relación contractual y conlleva a la declaratoria de desierto del procedimiento de selección.

Tabla 20

Prueba chi-cuadrado de la asociación entre la pérdida de buena pro y los procedimientos de selección declarados desierto

	Valor	df	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	5,363	6	,498
Razón de verosimilitud	5,317	6	,504
Asociación lineal por lineal	,386	1	,534
N de casos válidos	17		

Nota. Elaborado en base a los datos recopilados de cada variable.

La Tabla 20 muestra la prueba de chi-cuadrado realizadas a la pérdida de buena pro y los procedimientos de selección, en donde el valor del Chi-cuadrado (5,363) presenta $p = 0,498 > \alpha = 0.05$. Por ende, se rechaza la hipótesis específica 3, ya que no existe asociación significativa entre la pérdida de buena pro y los procedimientos de selección declarados desierto. Esto indica que, las causas de pérdida de la buena pro ocurren de forma independiente a la modalidad de selección utilizada.

Tabla 21

Tamaño del efecto v de Cramer para la asociación de la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desierto

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal		
Phi	0.562	0.498
V de Cramer	0.397	0.498
N de casos válidos	17	

Nota. Elaborado en base a los resultados obtenidos del instrumento.

La Tabla 21 muestra un coeficiente V de Cramer de 0,397, valor que, desde una perspectiva descriptiva, correspondería a una asociación de magnitud moderada entre la pérdida de buena pro y los procedimientos de selección. Sin embargo, este resultado presenta un valor de $p =$

0,498, superior al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,05$), en consecuencia, no existe evidencia estadísticamente suficiente para afirmar la existencia de una asociación entre las variables analizadas. Por tanto, la magnitud del coeficiente V de Cramer carece de validez inferencial y no puede ser considerada como evidencia concluyente para sustentar la existencia de una relación estadísticamente significativa ni para realizar inferencias o predicciones.

4.2 DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo general de esta investigación, los resultados evidencian que existe una asociación significativa entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección ($p=0,025$), se identificó que la inexistencia de ofertas válidas es el factor predominante con un 70,8 % de los casos, mientras que la adjudicación simplificada representó el procedimiento con mayor incidencia de fracaso (74,3 %). Este hallazgo guarda estrecha relación con lo reportado por Ochoa y Chahuayo (2017) en el Gobierno Regional de Huancavelica, quienes encontraron una correlación de $r=0,9895$ % entre los procesos de selección y las causales de declaratoria de desierto, evidenciando que la relación entre ambas variables se presenta en otros contextos regionales. En esa línea, el estudio de Perú Compras (2023) encontró que el 87,7 % de las declaratorias de desierto en subastas inversas electrónicas se debieron a la falta de dos ofertas válidas, reforzando que la inexistencia de propuestas válidas constituye el factor predominante. Sin embargo, se identifica una discrepancia con los hallazgos de Ccama (2017), quien en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno encontró que la ausencia de postores fue la causal predominante (superior al 51 %), mientras que en el presente estudio este factor representa solo el 20,8 %, lo que indica que existe una evolución en el comportamiento de los procesos desiertos, posiblemente atribuible a la implementación de la Ley N° 30225 y al fortalecimiento del SEACE, que han incrementado el registro de participantes, aunque no necesariamente la calidad de las ofertas presentadas.

Desde una perspectiva teórica Mallar (2010) explica que, a través de la teoría de la gestión por procesos cualquier deficiencia o interrupción dentro de un proceso afecta el desempeño global del sistema; en este caso, las fallas en los actos preparatorios (específicamente en la formulación de requerimientos y bases) generan una cadena de ineficiencias que culminan en la declaratoria de desierto, afectando el abastecimiento oportuno y la ejecución de las metas institucionales. Asimismo, Rodríguez (2013) explica la teoría de fallas de mercado el

cual permite comprender que la inexistencia de ofertas válidas no obedece a la falta de proveedores interesados, sino a la presencia de barreras administrativas (como especificaciones técnicas excesivamente exigentes y valores referenciales desfasados) que generan asimetrías de información y distorsiones que imposibilitan que los postores cumplan con los requisitos establecidos.

De la misma manera, se halló la prevalencia de la adjudicación simplificada como el procedimiento más afectado (74,3 %) evidencia que este tipo de proceso, al ser utilizado frecuentemente como vía de reconvocatoria de LP y CP fallidos, arrastra los vicios de diseño de los procedimientos originales, convirtiéndose en el receptor estadístico de las ineficiencias acumuladas. Los hallazgos se complementan con lo expuesto por Zamata (2019) quien observó que en el Gobierno Regional de Puno la adjudicación simplificada acumuló el 55 % de los casos desiertos de su muestra. Esta tendencia se ve respaldada por los reportes de la Contraloría General de la República del Perú (2023) que advierte que la adjudicación simplificada es la modalidad que concentra el mayor porcentaje de procesos con un solo postor (49 %), lo que limita la libre competencia y eficiencia. Además, autores como Loayza (2021) explican que la normativa obliga a que, cuando una licitación o concurso público se declara desierto, la siguiente convocatoria se efectúe como una adjudicación simplificada para agilizar el proceso, lo que genera un "efecto embudo" donde esta modalidad termina asumiendo los fracasos de convocatorias de mayor envergadura.

Respecto al primer objetivo específico, los resultados indican que no existe una asociación significativa entre la ausencia de ofertas y el tipo de procedimiento ($p=0,118$). Este factor representó únicamente el 20,8 % del total de casos estudiados. Dentro de esta categoría, el factor predominante es la inexistencia de propuestas presentadas, la cual representa el 92.9 % de los casos, mientras que la falta de registro de participantes solo alcanza un 7.1 %. Este hallazgo resulta particularmente relevante al contrastarse con lo reportado por Perú Compras (2023), que identificó que la ausencia de ofertas representa solo el 14,3 % de las causales de desierto en subastas inversas electrónicas y por Zamata (2019) en el Gobierno Regional de Puno, donde la ausencia de ofertas por parte de los proveedores representó solo el 18 % de los procesos no adjudicados. Sin embargo, se identifica una discrepancia significativa con los resultados de Ccama (2017), quien reportó que la ausencia de postores fue la causa predominante de procesos desiertos en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, superando el 51 % en ambos periodos analizados, mientras que en el presente estudio la

ausencia de ofertas tiene una incidencia considerablemente menor. Asimismo, contrasta con lo hallado por Taype (2015) en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde la falta de postores representó el 41 % de las causales de declaratoria de desierto.

Desde una perspectiva teórica, la teoría de los costos de transacción, desarrollada por López (2016) sostiene que toda transacción genera costos ex ante y ex post derivados de la racionalidad limitada de los agentes, el oportunismo y la especificidad de activos. En el contexto de las contrataciones públicas, los costos de transacción ex ante como la búsqueda de información sobre los requisitos técnicos, la elaboración de propuestas que cumplan con especificaciones técnicas detalladas, la preparación de documentación y la obtención de garantías pueden ser tan elevados que desincentivan la participación efectiva de los proveedores. La especificidad de activos es particularmente relevante cuando los términos de referencia exigen conocimientos técnicos especializados o experiencia específica que pocos proveedores poseen en la región de Puno, generando que los proveedores registrados, tras evaluar los costos de transacción, decidan no presentar ofertas. Para la gestión pública, estos hallazgos implican que las estrategias correctivas no deben centrarse únicamente en la difusión de convocatorias, sino en la revisión objetiva de las bases y la realización de indagaciones de mercado previas.

De acuerdo al segundo objetivo específico, se identificó que si existe una asociación significativa ($p=0,000$) entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección, siendo este el factor predominante con el 70,8 % del total de casos. Dentro de esta categoría, el factor predominante es la no admisión de la oferta, que representa el 42 % de los casos, seguida por la descalificación en la calificación de la oferta técnica que concentra el 36,4 %. Dentro de esta categoría, la no admisión de la oferta representa el 42 % de los casos, seguida por la descalificación en la calificación de la oferta técnica (36,4 %) y el rechazo de la oferta económica (20,3%). Este hallazgo guarda estrecha relación con lo reportado por el estudio del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2011), que identificó que el 84,83 % de las propuestas inválidas se debieron a deficiencias en la propuesta técnica, desglosándose en un 52,25 % por incumplimiento de requerimientos técnicos mínimos y un 27,15 % por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, confirmando que las barreras técnicas constituyen el principal obstáculo para la selección objetiva. Asimismo, Taype (2015) reportó que el 79 % de las propuestas descalificadas en la Municipalidad Provincial de Huancavelica no cumplieron con los requerimientos técnicos

mínimos establecidos en las bases, y el 21 % no alcanzó el puntaje mínimo requerido, porcentajes que muestran una distribución similar a la hallada en la presente investigación. Coherentemente, Loayza (2021) concluyó que, en distintos ordenamientos jurídicos, el desierto ocurre habitualmente porque las ofertas no cumplen con los requisitos establecidos en las bases y resultan inconvenientes para los intereses nacionales o impiden una selección objetiva, lo cual coincide con la normativa peruana y la jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Desde una perspectiva teórica Águila-Real (2018) explica la inexistencia de ofertas válidas por la teoría del principal-agente, basada en la información asimétrica, postula que en toda relación de agencia como la que se establece entre la entidad pública (principal) y el proveedor (agente) existen intereses en conflicto y el agente posee información que el principal no tiene. En el contexto de las contrataciones públicas, las exigencias técnicas excesivamente restrictivas o los requisitos de calificación confusos generan una selección adversa, donde los proveedores con mayores capacidades pueden resultar desincentivados, mientras que los menos capacitados participan, pero presentan ofertas que finalmente son inadmitidas o descalificadas por no cumplir los estándares mínimos. Asimismo, el riesgo moral se manifiesta cuando el agente, una vez que ha presentado su oferta, puede no esforzarse por cumplir cabalmente con los requisitos técnicos si percibe que el costo de ajustarse a ellos es superior al beneficio esperado, lo que explica por qué un porcentaje significativo de propuestas son rechazadas en las etapas de admisión y calificación. Para la gestión pública, estos hallazgos implican la necesidad de diseñar mecanismos de incentivos que reduzcan la asimetría de información, como la realización de indagaciones de mercado más rigurosas que permitan conocer las capacidades reales de los proveedores antes de formular los requerimientos, y la implementación de espacios de interacción temprana con el mercado (consultas previas, reuniones informativas) que reduzcan los costos de búsqueda y negociación.

Finalmente, para el tercer objetivo específico, enfocado en identificar la asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos, el estadístico de prueba confirmó que no existe una asociación significativa ($p = 0,498$). Dentro de esta categoría, el factor predominante es la no presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, la cual representa 82,4 % de los casos, seguida por la no firma del contrato (11,8 %). Esta baja incidencia es consistente con lo señalado por el estudio

del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2011), donde la no suscripción del contrato representó apenas el 2 % de las causales de desierto, lo cual coincide con la naturaleza documental de las causales de pérdida de buena pro. Asimismo, Perú Compras (2023) encontró que la pérdida automática de la buena pro representó solo el 3,1% de las causales de desierto en subastas inversas electrónicas, sin embargo, la Contraloría General de la República (2023), identificó que el incumplimiento en la entrega de documentación obligatoria es uno de los riesgos críticos (33,5 %) durante la fase de otorgamiento de buena pro y firma de contrato.

Desde una perspectiva teórica Buchanan (2005) explica la teoría de la elección pública y sostiene que el comportamiento de los burócratas y políticos no es diferente al de otros agentes económicos y lo que buscan es maximizar su utilidad o presupuesto público, principalmente en busca de cumplir sus propios intereses y solo como objetivo secundario busca el bien social. En el contexto de la pérdida de buena pro, el proveedor ganador que no cumple con presentar los requisitos necesarios para perfeccionar el contrato actúa bajo una lógica de maximización de su utilidad; si el costo de cumplir con los requisitos documentales (como garantías, constancias del RNP o documentos de experiencia) supera el beneficio esperado del contrato, el proveedor opta por no presentar la documentación, asumiendo que la pérdida de la buena pro es menos costosa que el cumplimiento.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que existe asociación significativa ($p=0,025$) entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección, siendo la inexistencia de ofertas válidas el factor predominante con el 70,8 % de los casos, mientras que la adjudicación simplificada concentró el 74,3 % de los procesos desiertos. Este hallazgo confirma que el fracaso de las contrataciones no es un evento fortuito, sino una problemática estructural donde existen barreras técnicas y administrativas, lo cual demuestra que el mayor obstáculo no es el desinterés del mercado, sino la incapacidad técnica de los proveedores para cumplir con los requerimientos mínimos, a ello se suman barreras ligadas a especificaciones exigentes o errores en la formulación de las bases lo cual impide que los postores presenten propuestas admisibles, generando una cadena de ineficiencias que culmina en procesos desiertos. En su conjunto, este ciclo de ineficiencias técnicas y administrativas tiene un impacto negativo directo en la gestión pública, generando un abastecimiento inoportuno.

SEGUNDA: Se concluye que no existe asociación significativa ($p=0,118$) entre la ausencia de ofertas con los procedimientos de selección, evidenciando que este factor no resulta determinante para que un procedimiento de selección se declare desierto, al representar únicamente el 20,8 % del total de casos analizados. Dentro de esta categoría, la no presentación de ofertas alcanza el 92,9 %, mientras que la falta de registro de participantes solo el 7,1 %, lo que demuestra que el problema no es la falta de interés inicial de los proveedores quienes sí se registran, sino la existencia de barreras administrativas y técnicas que desincentivan la formalización de las ofertas. Esta baja incidencia relativa permite afirmar que la ausencia de ofertas, aunque presente, no constituye un factor crítico ni diferenciador entre los tipos de procedimientos, sino un fenómeno transversal que requiere intervenciones focalizadas en la simplificación de requisitos y la mejora de las condiciones de participación, más que en estrategias masivas de difusión.

TERCERA: Se concluye que existe una asociación altamente significativa ($p=0,000$) entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección, siendo este el factor que concentra la gran mayoría de los fracasos con el 70,8 % de los casos, donde la no admisión de la oferta representa el 42 % y la descalificación en la calificación técnica el 36,4 %. Se identificó una doble responsabilidad, por un lado, los proveedores presentan limitaciones técnicas y administrativas que les impiden cumplir con los requisitos mínimos establecidos,

reflejando una brecha en sus capacidades para elaborar propuestas que superen los filtros de admisibilidad y calificación; y por otro lado, la entidad pública formula requerimientos y bases con especificaciones técnicas y términos de referencia excesivamente rigurosas, poco claros y valores referenciales desfasados de la realidad del mercado, que actúan como barreras limitantes para los postores. Esto exige un esfuerzo en conjunto, fortalecer las capacidades técnicas de los proveedores y mejorar la planificación institucional.

CUARTA: Se concluye no existe una asociación significativa ($p=0,498$) entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección, evidenciando que este factor no resulta determinante para que un procedimiento de selección se declare desierto, al representar únicamente el 8,4 % del total de casos analizados. Dentro de esta categoría, la no presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato alcanza el 82,4 %, seguida por la no firma del contrato con el 11,8 %, lo que demuestra que la imposibilidad de formalizar el vínculo contractual no obedece a un desistimiento voluntario del postor ganador, sino a su limitada capacidad organizativa y financiera para superar las barreras administrativas que exige el perfeccionamiento del contrato dentro de los plazos legales establecidos. Esta baja incidencia relativa permite afirmar que la pérdida de la buena pro, aunque presente, no constituye un factor crítico ni diferenciador entre los tipos de procedimientos, sino un fenómeno transversal que refleja, quienes, bajo una lógica de maximización de su utilidad, optan por no cumplir con los requisitos cuando el costo de hacerlo supera el beneficio esperado del contrato.

RECOMENDACIONES

A la Oficina de Abastecimiento y a los órganos involucrados en las contrataciones del Gobierno Regional de Puno, se recomienda fortalecer la planificación y revisión técnica de los procedimientos de selección, especialmente de las adjudicaciones simplificadas, mediante la verificación previa de la claridad, pertinencia y proporcionalidad de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de calificación. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos de revisión interna antes de la convocatoria, con participación del área usuaria y del personal especializado en contrataciones, a fin de identificar oportunamente requisitos innecesarios o excesivamente restrictivos que puedan limitar la presentación de ofertas válidas. Esta medida permitiría reducir las barreras técnicas y administrativas que contribuyen a la generación de procedimientos desiertos y, consecuentemente, prevenir retrasos en el abastecimiento institucional.

A la Oficina de Abastecimiento y a las áreas responsables de la conducción de los procedimientos de selección, se recomienda priorizar acciones orientadas a facilitar la formalización de las ofertas, antes que concentrar los esfuerzos únicamente en estrategias de difusión para incrementar el número de participantes. Para ello, se recomienda revisar la complejidad de los requisitos establecidos en las bases, brindar orientación técnica a los potenciales proveedores sobre la correcta presentación de ofertas y verificar que las condiciones de participación sean claras, proporcionales y concordantes con las necesidades reales de la entidad. Estas acciones contribuirían a transformar el interés inicial de los proveedores en la presentación efectiva de ofertas, reduciendo las situaciones en las que los participantes registrados finalmente no formalizan su propuesta.

A la Oficina de Abastecimiento, áreas usuarias y funcionarios responsables de la formulación de los requerimientos, se recomienda implementar un procedimiento de revisión y validación previa de las especificaciones técnicas, términos de referencia, requisitos de admisibilidad y criterios de calificación, considerando las condiciones reales del mercado y evitando exigencias que no resulten indispensables para satisfacer la finalidad de la contratación. De manera complementaria, se recomienda desarrollar programas periódicos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los potenciales proveedores, orientados a la elaboración de ofertas y al cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos de selección. La aplicación conjunta de estas medidas permitiría atender

tanto las deficiencias en la formulación de los requerimientos institucionales como las limitaciones de los proveedores para presentar ofertas admisibles y técnicamente calificadas, contribuyendo a disminuir la inexistencia de ofertas válidas.

A la Oficina de Abastecimiento y a los responsables de la etapa de perfeccionamiento del contrato, se recomienda fortalecer el acompañamiento y la orientación al postor ganador respecto de la documentación, requisitos y plazos necesarios para la formalización contractual, estableciendo mecanismos de comunicación y seguimiento que permitan advertir oportunamente posibles incumplimientos. Asimismo, se recomienda proporcionar información clara sobre las consecuencias de no presentar los documentos requeridos o no suscribir el contrato dentro de los plazos establecidos. Estas acciones permitirían reducir los casos de pérdida de la buena pro asociados principalmente a la falta de presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato, sin convertir este factor de incidencia relativamente baja en el eje principal de las estrategias de mejora de la contratación pública.

REFERENCIAS

- Águila-Real, J. (2018). Teoría del principal-agente. *EXtoikos*, (21), 53–56.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6867842.pdf>
- Akmal, S., & Kusumawardhani, R. G. (2025). Analysis of government construction tender process failures (Case study: X Regency). *Eduvest-Journal of Universal Studies*, 5(2), 1408–1424. <http://eduvest.greenvest.co.id>
- Albarracin, M. K., Chicchon, L. M., & Diaz, J. P. (2024). *Identificación y análisis de factores que intervienen en la aprobación de procesos de compra de equipos biomédicos para el Estado, convocados por MINSA y ESSALUD durante el periodo pre y post pandemia 2017-2022* [Tesis de maestría, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. <https://repositorio.upch.edu.pe/entities/publication/ba06ca11-f244-4492-9d54-1e436107f23c>
- Buchanan, J. M. (2005). Elección pública: génesis y desarrollo de un programa de investigación. *Revista Asturiana de Economía*, (33), 203–215.
<https://share.google/K8ItoN0qfwUZmYIuc>
- Callo, J. C. (2021). *Ley de contrataciones del Estado y su influencia en los procesos de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani, 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/items/146e8f51-36c9-426a-b5b5-52d86acee23d>
- Ccama, F. (2017). *Analizar las causas de la declaratoria de desierto en los procesos de selección y su influencia en la contratación de bienes y servicios de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno periodo 2014 – 2015* [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://repositorio.unap.edu.pe/server/api/core/bitstreams/99ad784b-ef08-4b5d-8e5f-67385dcb65ae/content>
- Perú Compras. (2023). *Causales de desierto de los principales rubros convocados por Subasta Inversa Electrónica*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4829263/EP_N004_2023.pdf?v=1694194164
- Chiavenato, I. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración* (10th ed.). McGraw-Hill Education.
- Contraloría General de la República del Perú. (2023). *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): Una mirada desde el control gubernamental*.

- <https://www.hacienda.gob.es/rsc/oirescon/informes-especiales-supervision/ies-concurrencia-2024.pdf>
- Duque, A. (2008). Una revisión del concepto clásico de contrato. Aproximación al contrato de consumo. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 38(109), 453–479. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151412826007>
- Fayol, H. (1971). *Administración industrial y general* (S. A. Editorial Herrero Hermanos, Ed.; 1st ed.). https://isabelportoperez.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/11/admc3b3n_ind_y_general001.pdf
- García, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37–64. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/CLA01000300757>
- González-Fajardo, J. A., Sánchez-Jiménez, J. A., Solís-Carcaño, R. G., & Álvarez-Romero, S. O. (2019). Diagnóstico sobre las prácticas de las MIPYMES en las licitaciones de obras públicas. *Ingeniería Revista Académica*, 23(3). <https://www.redalyc.org/journal/467/46761359005/html/>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª). McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Jamett, F. (2022). *Competencia y transparencia en el sistema de información Mercado Público: Análisis de las licitaciones públicas en Chile entre 2019-2021* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/195377/Tesis%20Felipe%20Jamett.pdf?sequence=1&isAllowed=y->
- Loayza, A. B. (2021). *Análisis de la figura de declaración de desierto en las licitaciones públicas y concursos públicos y su aplicación en resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/a7a2e013-956c-4a8f-a3f8-f91d74972777/content>
- López, J. C., & Sierra, J. (2025). *Análisis del proceso de licitación pública con ocasión a su declaratoria de desierto en la contratación estatal* [Tesis de maestría, Universidad Libre]. <https://hdl.handle.net/10901/31557>
- Lopez, M. (2016). La Teoría de los Costos de Transacción Económicos: ¿Se aplican en las instituciones de educación superior en Nicaragua? *Revista Electrónica de*

- Investigación En Ciencias Económicas (REICE)*, 4(7), 229–246.
<https://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/reice>
- Mallar, M. A. (2010). La gestión por procesos: Un enfoque de gestión eficiente. *Año*, 7(1), 1–23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935475004>
- Medina, M. Á., Rojas, C. R., Bustamante, W., Loaiza, R. M., Martel, C. P., & Castillo, R. Y. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. In *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* (1st ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Miguel-Giralt, J. S. (2017). Contratación pública y colusión. Derecho de competencia frente al derecho administrativo. *Vniversitas*, (135), 377–419.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj135.cpcd>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. In *Diario Oficial El Peruano* (N° 30225). Diario Oficial El Peruano. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/07/TUO-de-la-Ley-30225-LP.pdf>
- Naranjo, R. (2012). El proceso de selección y contratación del personal en las medianas empresas de la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Pensamiento & Gestión*, (32), 83–114. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n32/n32a05.pdf>
- Núñez, M., & Talavera, A. (2021). *Contrataciones con el Estado: perspectivas desde la práctica del Derecho* (1st ed.). Universidad del Pacífico.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21678/978-9972-57-479-5>
- Ochoa, R. R., & Chahuayo, N. V. (2017). *Causales de declaratoria de desierto en los procesos de selección del Gobierno Regional de Huancavelica – sede central, periodo 2014* [Universidad Nacional de Huancavelica.].
<https://repositorio.unh.edu.pe/items/444a48e2-24ff-4007-9917-065d0746b69d>
- Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación. (2026). *Informe especial de supervisión relativo a la concurrencia en la contratación pública en 2024*.
<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Oirescon/Paginas/HomeOirescon.aspx>
- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. (2026a, June 13). *Estadísticas generales de Contrataciones Públicas*.
<https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/Adjudicaciones6/>

- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. (2026b, June 13). *Estadísticas generales de Contrataciones Públicas*.
<https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/Adjudicaciones6/h>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2011). *¿Por qué razones un proceso de selección queda desierto? Delimitación de causales*.
https://www.mef.gob.pe/cont_estado/documentos/1_Estudio_desiertos.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2017). *La contratación pública en el Perú: Reforzando capacidad y coordinación* (1st ed.). OCDE Publishing. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/9789264281356-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2025). *Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/dc00e56a-es>
- Pérez, J. A. (2012). *Gestión por procesos. Cultura empresarial e innovación* (4th ed.). ESIC Editorial. <https://books.google.com.uy/books?id=qbDaVMS6uhUC>
- Retamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. *Revista Aequitas*, (1), 97–111.
[file:///C:/Users/RYZEN/Downloads/admOjs,+15224-52263-1-CE%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/RYZEN/Downloads/admOjs,+15224-52263-1-CE%20(3).pdf)
- Revilla, A. (2011). La transparencia en la ley de contrataciones del Estado. *Derecho PUCP*, (66), 195–221.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18800/derechopucp.201101.008>
- Rodriguez, A. (2016). *Aprovisionamiento, control de costes y gestión del alojamiento rural : UF0685* (1st ed.). IC Editorial.
https://catalogo.upc.edu.pe/permalink/51UPC_INST/qciv1h/alma991318292703391
- Rodriguez, C. (2013). *Las fallas del mercado*.
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/contribuciones/fallas-mercado-carlos-rodriguez.pdf>
- Saavedra, V. S. (2013). *Gestión por procesos en los actos preparatorios para contratación de bienes y servicios como propuesta para optimizar los procesos de selección de un gobierno regional* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/item/2a115986-b37c-49ef-843d-edb9aea9707c>
- Salazar, E. R. (2022). *Factores que limitan la ejecución de los procedimientos de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chiclayo 2018* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/10303>

- Taype, V. C. (2015). *Procesos de selección declarados desiertos en las contrataciones públicas realizadas en la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el ejercicio fiscal 2014* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica].
<https://repositorio.unh.edu.pe/items/444a48e2-24ff-4007-9917-065d0746b69d>
- Zamata, J. R. (2019). *Análisis de procesos de selección y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno - sede central, periodo 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/items/eb0c2160-f17e-483a-967c-a5e4b5249ef4>
- Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Círculo de Derecho Administrativo*, (7), 155–163.

ANEXOS

Anexo 1 Validación de instrumentos de investigación por expertos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACION DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
SELECCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL, 2023

I. REFERENCIAS

- 1.1 EXPERTO: *Lucio Ticona Carrizales*
1.2 ESPECIALIDAD: *Ing. Economista*
1.3 CARGO ACTUAL: *Responsable de la E.P. de Economía*
1.4 GRADO ACADEMICO: *Dr. en Economía y Políticas Públicas*

II. ASPECTO DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

ASPECTOS	CRITERIOS A EVALUAR	VALORACION					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECIFICOS	1. Claridad en la redacción					X	
	2. Coherencia interna				X		
	3. Inducción a la respuesta (sesgo)					X	
	4. Lenguaje adecuado con el nivel de informante					X	
	5. Mide lo que pretende					X	
GENERALES	6. Los ítems son pertinentes a la investigación y no generan ambigüedad				X		
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación					X	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial				X		
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información					X	
	10. Los ítems se deduce de los indicadores					X	
SUBTOTAL					12	35	
TOTAL					47		

Coeficiente de valorización porcentual, $C = 47 \div 50 = 0.94 \times 100 = 94$

III. RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCION

4.1 Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$) ☒

4.2 Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$) ☐

Juliaca, 15 de octubre del 2025

Lucio Ticona Carrizales
Ingeniero Economista
CIP 113535



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA
Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACION DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO
DE EXPERTO

FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
SELECCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL, 2023

I. REFERENCIAS

1.1 EXPERTO: VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI
1.2 ESPECIALIDAD: CONTADOR PUBLICO
1.3 CARGO ACTUAL: DOCENTE DE LA UNAJ
1.4 GRADO ACADEMICO: DOCTOR

II. ASPECTO DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

ASPECTOS	CRITERIOS A EVALUAR	VALORACION					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECIFICOS	1. Claridad en la redacción					X	
	2. Coherencia interna				X		
	3. Inducción a la respuesta (sesgo)				X		
	4. Lenguaje adecuado con el nivel de informante					X	
	5. Mide lo que pretende					X	
GENERALES	6. Los ítems son pertinentes a la investigación y no generan ambigüedad					X	
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación					X	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial				X		
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información			X			
	10. Los ítems se deduce de los indicadores					X	
SUBTOTAL				3	12	30	
TOTAL				45			

Coefficiente de valorización porcentual, C =

III. RECOMENDACIONES

NINGUNA

IV. RESOLUCION

4.1 Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$) : X
4.2 Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$) :

$$C = \frac{45}{50} \times 100 = 90\%$$

Juliaca, 15 de octubre del 2025

Vitaliano Enriquez Mamani
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 1300



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA
Y DESARROLLO SOCIAL

FICHA PARA EVALUACION DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL, 2023

I. REFERENCIAS

- 1.1 EXPERTO: Dr. Wilson Smith Arpasi Lima
1.2 ESPECIALIDAD: Ingeniero Economista
1.3 CARGO ACTUAL: Docente
1.4 GRADO ACADEMICO: Doctor

II. ASPECTO DE VALIDACION

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

ASPECTOS	CRITERIOS A EVALUAR	VALORACION					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
ESPECIFICOS	1. Claridad en la redacción				X		
	2. Coherencia interna					X	
	3. Inducción a la respuesta (sesgo)				X		
	4. Lenguaje adecuado con el nivel de informante					X	
	5. Mide lo que pretende					X	
GENERALES	6. Los ítems son pertinentes a la investigación y no generan ambigüedad					X	
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación					X	
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial					X	
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información				X		
	10. Los ítems se deduce de los indicadores				X		
SUBTOTAL					16	30	
TOTAL					46		

Coefficiente de valorización porcentual, $C = 46 \div 50 = 0.92 \times 100 = 92 \%$

III. RECOMENDACIONES

.....
.....

IV. RESOLUCION

- 4.1 Aprobado ($C \geq 75\% = 0.75$) ☒
4.2 Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$) ☐

Juliaca, 15 de octubre del 2025

Dr. Wilson Smith Arpasi Lima
INGENIERO ECONOMISTA
CIP: 184184

Anexo 2 Matriz de consistencia

Pregunta	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente		Enfoque: cuantitativo Nivel: correlacional Diseño: no experimental Ámbito: región de Puno Unidad de observación: Gobierno Regional de Puno - sede central
¿Cuál es la asociación entre los factores de la declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – sede central, 2023?	Determinar la asociación entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023	Existe una asociación significativa entre los factores de declaratoria de desierto y los procedimientos de selección en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.	Factores asociados a la declaratoria de desierto	Ausencia de ofertas Inexistencia de ofertas válidas Pérdida de la buena pro	
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable dependiente		
¿Cuál es la asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – sede central, 2023?	Identificar la asociación entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos por en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023	Existe una asociación significativa entre la ausencia de ofertas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.	Procedimiento de selección	Licitación Pública	Población: 860 procedimientos de selección

¿Cuál es la asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – sede central, 2023?	Identificar la asociación entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos por en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023	Existe una asociación significativa entre la inexistencia de ofertas válidas y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.	Concurso Publico	Muestra: no probabilístico 202 procedimientos de selección
¿Cuál es la asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – sede central, 2023?	Identificar la asociación entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos por en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023	Existe una asociación significativa entre la pérdida de la buena pro y los procedimientos de selección declarados desiertos en el Gobierno Regional de Puno – Sede Central, 2023.	Adjudicación simplificada	Técnica: revisión documental
			Subasta inversa electrónica	Instrumento: ficha de análisis documental

Nota. Elaboración propia.

Anexo 3 Instrumento N°01 ficha de análisis documental

(TIPO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) DECLARADO DESIERTO												FACTORES ASOCIADOS A LA DECLARATORIA DE DESIERTO								
N°	FECHA Y HORA DE PUBLICACION	NOMENCLATURA	REINICIADO DESDE	OBJETO DE CONTRATACIÓN (BIEN / SERVICIOS / OBRAS /	DESCRIPCION DE OBJETO	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO (BUENA PRO / DESIERTO)	RAZONES DEL DESIERTO	OBSERVACION	LEYENDA	AUSENCIA DE OFERTAS		INEXISTENCIA DE OFERTAS VÁLIDAS				PÉRDIDA DE LA BUENA PRO		
												No se registraron participantes	No se presentaron ofertas	La oferta no fue admitida	Descalifica en la evaluación de la oferta técnica	Descalifica en la calificación de la oferta técnica	La oferta económica es rechazada	No firma el contrato	Desiste de la buena pro	No presenta los requisitos para el perfeccionamiento del contrato
SUBTOTAL																				
TOTAL																				

Nota. Adaptado de Ochoa y Chahuayo (2017)

Anexo 4 Instrumento N°02 ficha de análisis documental

(TIPO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) DECLARADOS DESIERTO												OBJETO DE CONTRATACION			
N°	FECHA Y HORA DE PUBLICACION	NOMENCLATURA	REINICIADO DESDE	OBJETO DE CONTRATACIÓN (BIEN / SERVICIOS / OBRAS / CONSULTORIA DE OBRAS)	DESCRIPCION DE OBJETO	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO (BUENA PRO / DESIERTO)	RAZONES DEL DESIERTO	OBSERVACION	LEYENDA				
												Bien	Consultoría de obras	Consultoría en general	Obra
SUBTOTAL															
TOTAL															

Nota. Adaptado de Ochoa y Chahuayo (2017)

